



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE enero 2026

Incluye: Art. 18 y 19 Decreto 44; Plan de Gestión,
Reducción y Respuesta de Riesgos en casos de
Emergencias Catástrofes o Desastres.



RECIBIDO

FECHA 06/01/2026.

HORA 11:19.

P.



1. INTRODUCCIÓN

La probabilidad de que ocurra una emergencia importante que afecte a las instalaciones y actividades de nuestro establecimiento, es un riesgo que siempre está latente. Por este motivo resulta absolutamente necesario contar con una organización capaz de enfrentar emergencias y lograr la recuperación de la capacidad de funcionamiento de nuestras actividades al más breve plazo. Esto se resume en una comunidad tranquila y confiada en instalaciones seguras.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio GEA contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

De acuerdo con las normativas del MINEDUC/SERNAPRED/Ministerio del Trabajo Y Previsión Social, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, y con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar del Colegio GEA. Asimismo, este Plan considera el Decreto 44 establece el Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, dentro del cual está que el Colegio como entidad empleadora, por lo que esta normativa señala que deberá contar con uno o más planes de gestión, reducción y respuesta de los riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres u otros eventos o incidentes conocidos, probables y previsibles de naturaleza interna o externa a este tengan la capacidad de producir una alteración grave en su funcionamiento, y que plan deberá ser ensayado a lo menos una vez al año simulando una emergencia real en la entidad empleadora.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.



Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

En síntesis, este Plan, tiene la característica fundamental de ser un documento en constante evolución y evaluación, esto ocurre en la medida que el establecimiento educacional va creciendo y modificando su estructura. Es por ello que se transforma en una herramienta vital para la seguridad de la comunidad escolar, de formación de cultura preventiva y para la continuidad del establecimiento.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- 1- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio GEA, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- 2- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio GEA ante una emergencia y evacuación.
- 3- Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.



4. INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Colegio GEA
Modalidad	Diurna
Niveles	Parvulario/ Básico / Media
Dirección	Valle del Paraíso N°2746
Sostenedor	Claudio Salinas Hidalgo
Nombre del Director	Patricia Sarriego Cantwell
Nombre Coordinador/a Seguridad escolar	Luis Camilla Castro
RBD	14687-0
Web	www.colegiogea.cl

5. CARACTERISTICAS EXTERNAS E INTERNAS.

Nuestra institución es un establecimiento particular subvencionado, con un enfoque laico e inclusivo. Se encuentra ubicado en el sector Los Pinos, de la Ciudad de Quilpué. Su dirección es Valle del Paraíso 2746, provincia de Marga-Marga, región de Valparaíso, inmerso en un sector residencial y sus vías de acceso con por calle Valle del Paraíso.

El establecimiento cuenta con 3.000 m2 de áreas deportivas, 3.000 m2 de bosque recreativo.

Posee una infraestructura de acuerdo a las nuevas normativas antisísmica, compuesta por un edificio de 4 pisos, otro edificio de 2 pisos y una dependencia de 1 piso, más áreas comunes, chancas deportivas y área de estacionamiento.

6. ANÁLISIS HISTÓRICO.

Situación o emergencia que afectó a la unidad educativa	Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación	Qué provocó (impacto)	Fecha	Recurrencia Cada cuanto tiempo se repite en un año
Corte de agua	Esval	Suspensión de clases	Abril 2018	Imprevisto
Fuertes lluvias	Personal interno	Suspensión de clases	Junio 2018	imprevisto



7. IDENTIFICACION DE RIESGOS

Riesgo	Ubicación Interna o externa respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año)
Flujo vehicular del sector	externa	Av. Valle del paraíso, frente al establecimiento	Riesgo potencial de atropellos	Todo el año
Sector baños	interna	Baños- camarines	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Escaleras	interna	Escaleras del establecimiento diferencias de nivel	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Patio pre básica	interna	Sector bosque	Riesgo de caídas, lesiones.	Todo el año

8. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y RECURSOS

Material	Cantidad
Extintores polvo químico seco ABC	14
Luces de emergencia	6
Red húmeda	5
Megáfono	2
Radio a pilas	1
Botiquines de emergencia	2 (1 portátil)
Frazadas	3



Sala de enfermería	1
Camilla	1
Silla de ruedas	1
Tabla de extracción	1
Desfibrilador externo semiautomático	1
Resucitador manual con filtro	1
Radio de comunicación interna	NO

9. DEFINICIONES

1. **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2. **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
3. **Líderes de emergencia y evacuación:** son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.
4. **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
5. **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
6. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
7. **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.



8. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
9. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
10. Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
11. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
12. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
13. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
14. Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
15. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
16. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
17. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



10. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

Para posibilitar el cumplimiento del objetivo es necesario que el nivel Organizacional, adopte todas las medidas conducentes a lograr la flexibilidad para las siguientes situaciones;

- a.- Estar preparados para adoptar contingencias como; Incendios, Movimientos sísmicos, y/o amenaza de bombas, Evacuación hacia el exterior.
- b.- Restablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas en sus respectivas áreas.
- c.- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga, dentro de una organización especial para este tipo de eventos.
- d.- Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal de su área.
- e.- Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en la mejor forma las instalaciones y medio ambiente donde desarrollan su actividad cotidiana.

11. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:

Será responsabilidad de los miembros que componen la Organización de Emergencia constituir el "Centro de Mandos", grupo que tendrá como misión la coordinación de medidas preventivas en tiempos normales, de acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.

12. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Gea a través de la representación de sus diferentes estamentos (alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, y en la medida de lo posible, Carabineros, Bomberos, Salud.) consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.



13. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el Directora, quien es el responsable directa de la seguridad en el Colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Coordinador de Seguridad Escolar del Colegio en representación del Director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas etc.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias. La planificación y periodicidad de las actividades serán evaluadas según las necesidades del establecimiento y a criterio del Comité.

Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar, también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.

Es responsabilidad del director(a) de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.



- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de Docentes y personal administrativo.
- Incentivar entre la Comunidad Educativa el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

Se considerará la invitación a otros organismos tales como INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, entidad asesora del Colegio en materias de Prevención.

14. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.

14.1. FUNCIONES OPERATIVAS

14.1.1 DIRECTOR

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento educacional.

El director asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Líder N° 2: Inspector General

Líder N° 3: Jefes de U.T.P.

Líder N° 4: Inspectoría de patio



14.1.2. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Responsable de Coordinar todo lo que tenga que ver con la Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

- a) Entregará las instrucciones a los líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- b) Cuando se presenta la emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría General para dirigir las comunicaciones tanto internas como externas.
- c) Evaluará la emergencia.
- d) Ordenará la activación de la alarma de emergencia.
- e) Coordinará las acciones de los encargados de logística de evacuación de los distintos niveles, control de incendios y primeros auxilios.
- f) Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto Educacional.
- g) Mantendrá informado a la directora.
- h) Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el por el Jefe de U.T.P. o profesor designado, deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal que este más cercano al domicilio del establecimiento quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Director.
- i) Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- j) Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al Establecimiento Educacional, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- k) Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.



14.1.3. LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Los líderes de emergencias y evacuación, son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y personal de Inspectoría y mantención. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- a) Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, tomará el libro de clases, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá a los alumnos, o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad. Inspectoría y mantención velará por mantener las vías de tránsito despejadas y abrir todas las puertas a la zona de evacuación correspondiente.
- b) Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- c) Coordinará con el coordinador de seguridad el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazarse por sus propios medios.
- d) Impedirá el regreso de personas hacia la zona evacuada.
- e) Verificará que todos los alumnos a su cargo, se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia. (Verificación de lista en zona de seguridad)
- f) Una vez levantada la emergencia, conducirá a los alumnos a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor avisará a los estudiantes la evacuación del Colegio.
- g) Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

14.1.4. LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a) Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con extintores.



- b) El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director del establecimiento educacional.
- c) El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- d) El Coordinar de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control (Inspectoría o Sala UTP) para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos o Carabineros.
- e) La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- f) Administración del colegio cautelará que los extintores se encuentren operativos.

14.1.5. LÍDER DE PRIMEROS AUXILIOS

El o la responsable de los elementos de primeros auxilios tendrán la misión de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirán un equipo en conjunto con Inspectoría quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del establecimiento educacional.
- b) Si existieran lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- c) El líder de Primeros Auxilios coordinará y revisará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles y en perfectas condiciones de conservación.

14.1.6. PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS

- a) Los Docentes son responsables directos de los estudiantes y los que no están en clases deben apoyar en esta función, **prioridad uno**; protección de los estudiantes en el perímetro de seguridad.



- b) Los administrativos como asistentes de educación, profesionales, psicóloga etc., estarán a disposición de la función que le asignen.
- c) Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- d) Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

15. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.- VÍAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del Colegio cuentan con vías de evacuación que facilita la rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.

2.- ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de tres zonas de seguridad, debidamente señalizada e identificada en el plano del recinto.

Se define:

Zona de Seguridad N°1	
Zona de Seguridad N°2	
Zona de seguridad N°3	

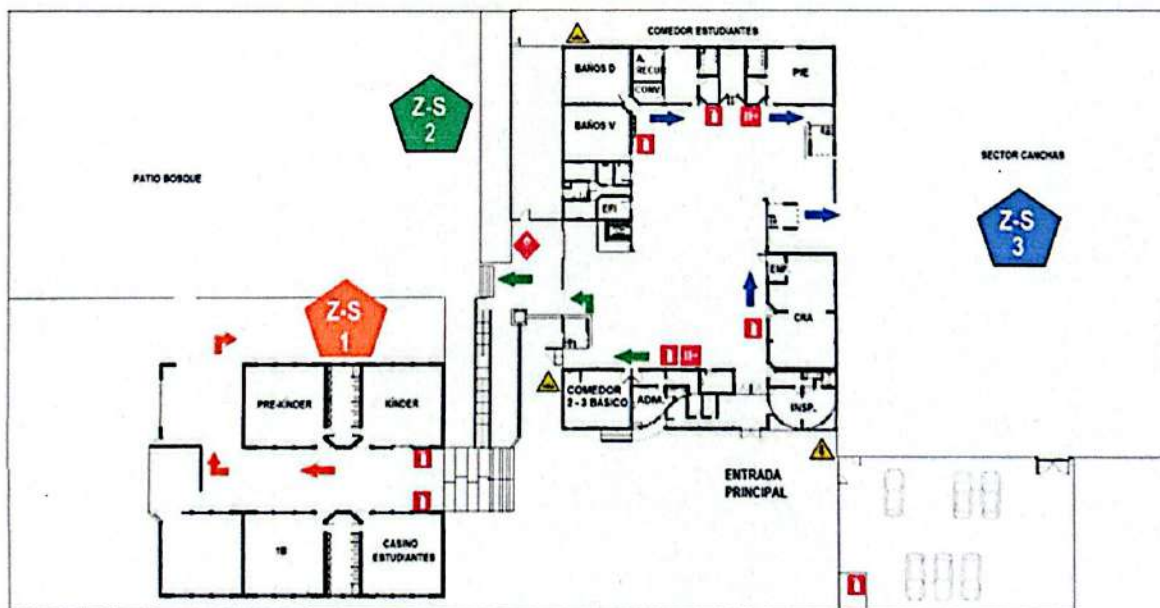


15.1. PLANOS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD

SIMBOLOGIA

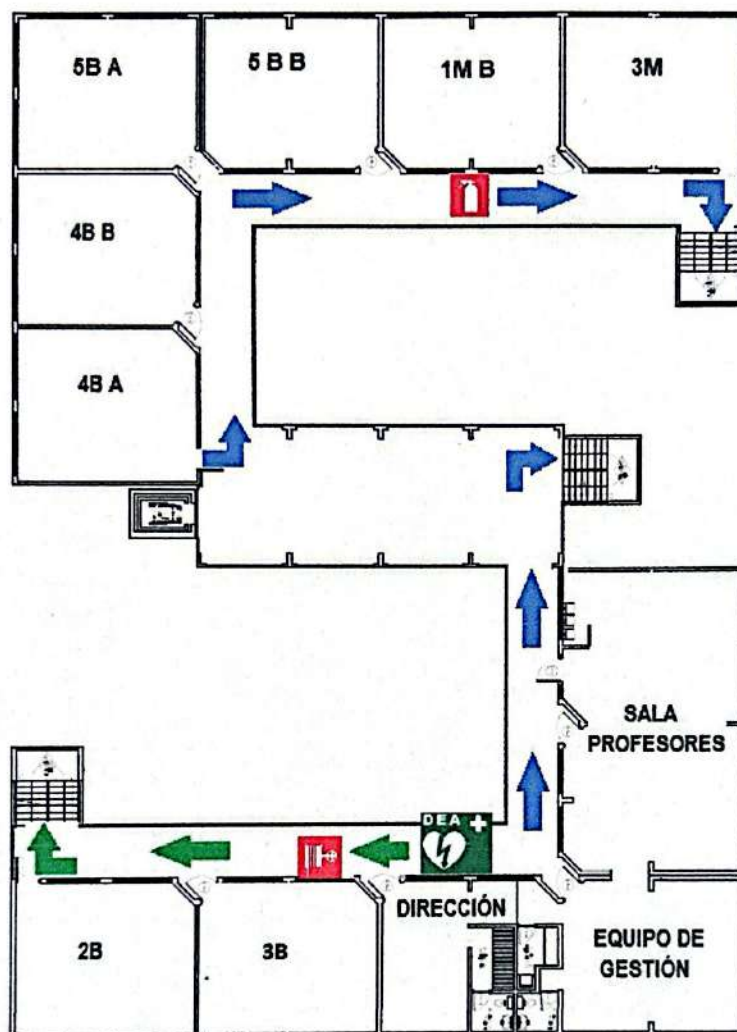
	Extintor
	Red Húmeda
	Bombona
	Llave de paso gas
	Tablero eléctrico general
	Desfibrilador automático externo
	Zonas de seguridad

Plano de evacuación nivel 1



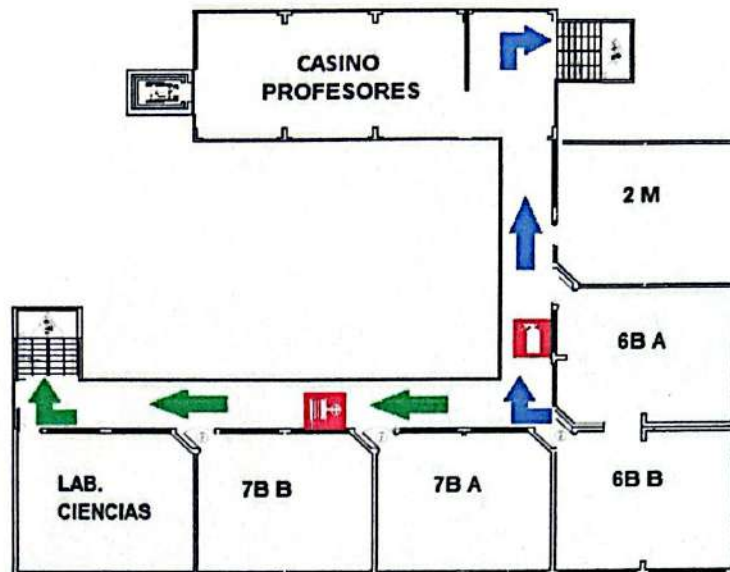


Plano de evacuación nivel 2





Plano de evacuación nivel 3



Plano de evacuación nivel 4





Imágenes identificación Zonas de Seguridad

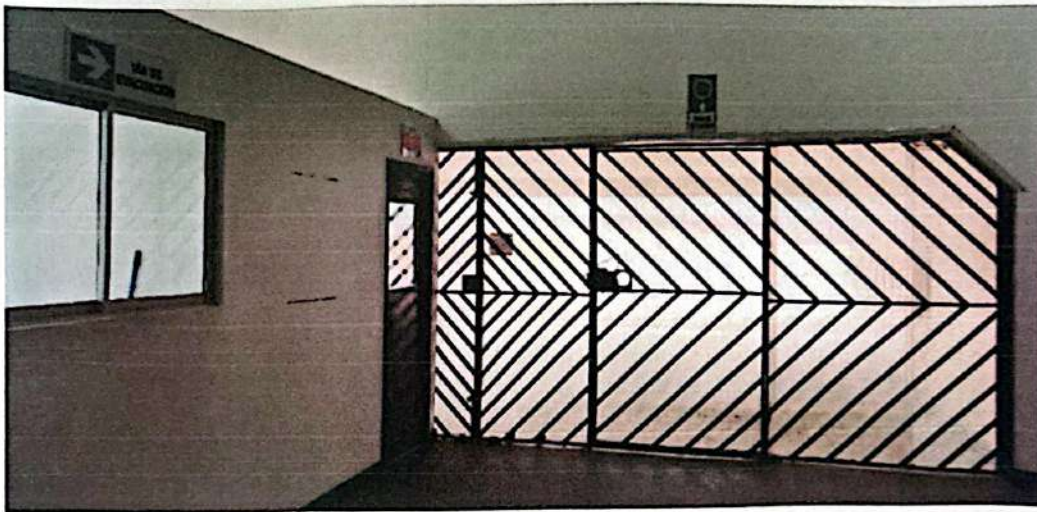


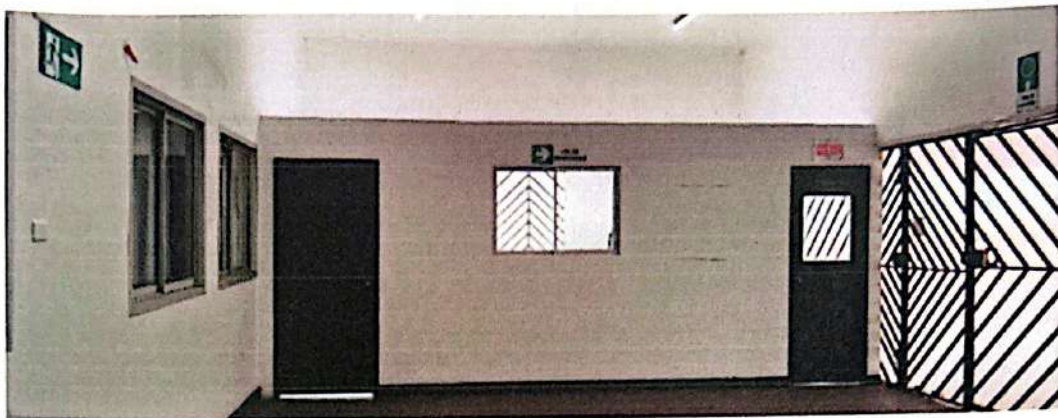




Imágenes generales de correcta señalética de evacuación y elementos ante emergencias









16. SISTEMA DE COMUNICACIONES

1.- Para las comunicaciones se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio y otros canales como es el caso de la señal sonora, para aquellos que se ubiquen en el interior de éste.

2.- Comunicación con el personal del Establecimiento: Toda emergencia detectada debe ser notificada a Dirección, quien dará aviso inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar y en su ausencia se le da aviso a: Jefe UTP, sigue la jerarquía hacia abajo donde todos deben estar preparados para asumir el liderazgo en el caso de una emergencia.

3.- Comunicación con entidades externas a la organización.

4.- Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

- Página web. - Instagram
convivencia - Teléfono
Secretaría.

16.1.

Contactos ante Emergencias de organismos externos.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con: Servicio de emergencias:	Fono:
Emergencia Ambulancia	131
Carabineros	133
Bomberos	132
Policía de Investigaciones	134
Emergencia Suministro Energía Eléctrica: 600 600 5000/ (32) 2265300	
Emergencia Suministro Agua Potable: 600 600 60 60	



17.- PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION PERIODICA DEL PLAN, PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos protocolos y/o procedimientos se hace necesario realizar a lo menos 1 simulacro cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

- Periodo Marzo a Julio 1 Vez.
- Periodo Julio a diciembre 1 Vez.

Se mantendrá actualizado y a la vista de todos, los números de teléfono de emergencia

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN				
ACCIONES	ACTIVIDAD Y FECHA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Capacitación de primeros auxilios	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de funcionarios – marzo, julio	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej. Con el Servicio de Salud cercano.	Enfermería
Capacitación uso de extintores	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej.	Administración



	funcionarios – marzo, julio		Bomberos.	
Reconocimiento de zonas de seguridad	Ensayo personalizado de evacuación, dirigido por curso explicando la utilidad de la operación, logística de ubicación y pasos a seguir durante el proceso. – marzo.	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargados de evacuación de cada nivel.
Preparación de la comunidad para diversas emergencias	Ejecución de simulacros 1 vez por semestre	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargado de seguridad. Encargados de evacuación de cada nivel.
Socialización PISE	Reunión de padres y apoderados, informativos durante el año escolar. -	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Extracto del documento	Profesores y asistentes de la educación

18.- RESPONSABILIDAD

PROFESORES: Serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

ALUMNOS: Serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes indiquen.



PADRES Y APODERADOS: Serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

19.- PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMERGENCIA

- Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice sus funciones aquí descritas y estipuladas.
- Los procedimientos son instrumentos claves para el desarrollo de un correcto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza.
- La asignación de las zonas de seguridad debe ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del Establecimiento Educacional deben mantenerse debidamente señalizadas, despejadas y en buen estado de conservación.
- Estos procedimientos deben estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el en Establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Administrativos y Auxiliares, Alumnos, Padres, Apoderados, profesionales y personal que desempeña funciones de apoyo.

19.1. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE SITUACION DE SISMO

OBJETIVO

Definir las acciones básicas de protección que debe realizar una persona como respuesta a la ocurrencia de un sismo o temblor que pueda afectar al establecimiento.

ALCANCE

El procedimiento de respuesta lo deben ejecutar todas las personas que se encuentren al interior del establecimiento, cada vez que se produzca un sismo o temblor. Para efectos de orden, se entenderá que las personas en estas circunstancias podrán encontrarse fundamentalmente en:



1. Salas de clases.
2. Oficinas o áreas administrativas.
3. Espacio exterior, patios, zonas de tránsito.

RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

PASOS A SEGUIR ANTE SISMO

Dependiendo del lugar donde se encuentre, considere lo siguiente:

Sala de clases

- Percibida la emergencia, Coordinador de seguridad activará la alarma sonora de evacuación a la zona de seguridad interna.
- Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- El profesor de cada sala, será el **líder de aula**; procederá a abrir las puertas y mantendrá libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación rápida y sin dificultades.
- Líder de aula dará instrucciones de alejarse de ventanales y lugares de almacenamiento en altura y buscar protección debajo de escritorios o mesas. (Esto no aplica en casos de construcciones que detecten posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).



- Líder de aula debe tomar en su poder el libro de clases.
- El líder del aula, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde.
- Líder de aula, una vez finalizado el sismo y oída la señal audible de evacuación dará paso a la **evacuación de los estudiantes en forma ordenada y caminando**. Una vez que salga el último estudiante, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna cerrando su grupo a cargo.
- Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes.
- Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- Tanto el líder de aula como los estudiantes, padres, apoderados o personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- Los líderes de evacuación de cada nivel, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.
- Cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.
- En caso que no se encuentre disponible el Coordinador de Seguridad Escolar, será la persona que se encuentre en funciones, el que proceda cuando ocurra el fenómeno sísmico.

Personal en oficinas o áreas administrativas

- Al detectar el sismo, mantenga la serenidad y actúe rápido.
- Al percibir el sismo suspenda la actividad que esté realizando y abra las puertas de ingreso a la oficina.
- Métase debajo de una mesa o escritorio, manténgase alejado de ventanales, equipos eléctricos o elementos que pudieran caer o volcar.
- Con sus brazos y mano proteja su cabeza y cuello.



- No mire ventanales.
- Mantenga la posición y ubicación hasta que el sismo haya pasado.
- Espere las instrucciones de evacuación y actúe según función asignada
- Retorne a sus actividades, sólo cuando se le indique. No actúe por iniciativa propia.

Personas ubicadas en espacio exterior, patios, zonas de tránsito.

- Mantenga la serenidad y actúe rápido.
- Al percibir el sismo suspenda la actividad que esté realizando.
- Si está de peatón, aléjese del edificio (especialmente ventanales).
- Diríjase a la zona de seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.
- De no detectarse nuevos riesgos, permanezca junto a las demás personas en dicha zona. Retorne a sus actividades, sólo cuando se le indique. No actúe por iniciativa propia.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda.

19.2. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE SITUACION DE INCENDIO

OBJETIVO

Definir los pasos y requerimientos mínimos necesarios para responder frente a una emergencia de incendio en el establecimiento

ALCANCE

Este procedimiento debe aplicarse en las dependencias de colegio cuando:

1. Se avisa a viva voz la presencia de fuego.
2. Existe fuego en cualquier zona al interior del colegio
3. Existe fuego en las cercanías del colegio



RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar.

PASOS A SEGUIR ANTE UNA SITUACIÓN DE INCEDIO

Persona que detecta el fuego

- Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impide el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, dirijase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad interna" o "Evacuación hacia el exterior del establecimiento, en el punto de encuentro que se encontrara señalizado con el uso de Conos de Seguridad".
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.



COORDINADOR GENERAL:

- En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo
- con las siguientes instrucciones:
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en
- forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de
- evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia las "zonas de seguridad".
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está
- facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda".



SITUACIONES ESPECIALES POR EFECTOS DEL INCENDIO

Si su vestimenta se prende

- No corra. Déjese caer al piso y comience a girar una y otra vez hasta sofocar las llamas.
- Cúbrase el rostro con las manos.

Atrapamiento en caso de incendio

- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corriente de aire.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje toalla o ropa y colóquelas por dentro para sellar las junturas, especialmente de las puertas.
- Retire las cortinas u otros materiales combustibles de la cercanía de las ventanas.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a alguien para indicarle donde se encuentran, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

19.3. CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVO

Definir las acciones básicas a realizar, ante interrupciones del suministro de energía eléctrica, con el fin de evitar accidentes.

ALCANCE

Este procedimiento debe entrar en aplicación cada vez que se produzca la interrupción del suministro de energía eléctrica, lo que posibilitará que se presenten en general las siguientes situaciones:

1. Ausencia de iluminación artificial.
2. Apagado de equipos que funcionan con energía eléctrica.



RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

PASOS A SEGUIR ANTE CORTE DE ENERGIA

Cuando se produzca un corte de energía se procederá de la siguiente manera:

- Mantenga la serenidad.
- De tranquilidad a los estudiantes, y espere en el lugar instrucciones del coordinador de seguridad.
- Si la energía vuelve, revise el sector en que se encuentra e informe al coordinador las situaciones anormales que detecte. De existir lesionados, se debe comunicar a enfermería.
- Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del coordinador de seguridad.

Personal de oficinas o áreas administrativas

- Mantenga la serenidad.
- Suspenda automáticamente la operación que está efectuando y manténgase en su lugar de trabajo.
- Desconecte su computador o cualquier equipo eléctrico que esté utilizando.
- De ser necesario abra las puertas, cortinas, persianas.
- Espere allí hasta que se restablezca la luz.
- Luego que se reponga la energía eléctrica, revise el sector en que se encuentra e informe a la coordinación de seguridad las situaciones anormales que detecte. De existir lesionados, éste deberá comunicarlo a enfermería.
- Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del coordinador de seguridad.



19.4. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA

OBJETIVO

Definir las acciones básicas a realizar en caso de que se reciba una amenaza de bomba, con el objetivo de no provocar conmoción a las personas que se encuentran en el establecimiento ni exponerlos a potenciales situaciones de riesgo derivadas de la presencia efectiva de algún elemento extraño.

ALCANCE

Esta norma es aplicable a toda persona que se encuentre al interior del establecimiento, pero especialmente a quienes dispongan de algún sistema de comunicación con el exterior tales como teléfono o correo electrónico (recepción, secretarías en general, etc.).

Este procedimiento de respuesta en caso de que se produzca la amenaza de una bomba en el colegio debe aplicarse cuando:

1. Se detecte la presencia de un objeto sospechoso en dependencias del colegio o su entorno inmediato.
2. Cualquier persona reciba telefónicamente, por correo electrónico u otro medio, una amenaza que señale la presencia de bomba.

RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

PASOS A SEGUIR ANTE AMENAZA DE BOMBA

- Si se observa un objeto sospechoso o una posible bomba, éste nunca se debe manipular. Si existen personas cercanas al objeto pídale que se retiren junto a usted y comunique la situación, vía telefónica, radio u otro medio no abierto (jamás por altavoces) al coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión, especificando el lugar donde está el objeto.
- Cualquier persona que reciba una llamada telefónica comunicando una amenaza de bomba dentro del establecimiento o su entorno inmediato, debe intentar preguntar a quién está llamando y tomar nota sobre:



- a. ¿Cuándo va a explotar la bomba?
- b. ¿Dónde está ubicada la bomba?
- c. ¿De qué tipo de bomba se trata?
- d. ¿Qué aspecto tiene ella?
- e. ¿Por qué se colocó la bomba?

- Intente extender la llamada telefónica y en lo posible recuerde:

- f. Hora de la llamada.
- g. Edad (aproximada) y sexo de la persona que llama.
- h. Forma de hablar, acento o modismos utilizados
- i. Estado emocional
- j. Ruidos de fondo

- Luego de interrumpida la llamada telefónica, comuníquese inmediatamente con el coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión y entregue toda la información de que dispone.
- Si la amenaza de bomba es recibida por mail, no modifique o elimine el mensaje principal ni los posibles documentos adjuntos. Informe al coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión
- El coordinador de seguridad dará la orden de evacuar en forma inmediata las dependencias del establecimiento, indicando la zona de seguridad a la que deberá dirigirse el personal (zona más distante del lugar donde supuestamente se encuentra la bomba)
- El coordinador de seguridad debe avisar a carabineros y solicitar la ayuda requerida.
- No se volverá al establecimiento hasta que el coordinador de seguridad lo autorice.



Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser atendido en enfermería.

19.5. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO

OBJETIVO

Definir el procedimiento a seguir en caso de que se produzca un asalto al interior del establecimiento.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable cuando se produzca un asalto en cualquier dependencia ubicada al interior del establecimiento

RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

PASOS A SEGUIR ANTE UN ASALTO AL INTERIOR DEL COLEGIO

Durante el asalto

- Conserve la calma, obedezca a los asaltantes, no trate de luchar ni resistir físicamente, jamás exponga su vida.

Después del asalto

- No intente perseguir a los delincuentes.
- Informe la situación a Inspectoría o encargado de seguridad escolar o equipo directivo, indicando la existencia o no de personas lesionadas.
- Registre mentalmente características de los asaltantes: contextura física, altura, pelo, ojos, características de la voz, etc.



- Equipo directivo se comunicará con carabineros (133), quien además de evaluar la situación, debe asegurarse de que no se altere la escena del delito.

Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda.

19.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Dar aviso a personal de emergencia "Bomberos de Chile" con el uso de telefónico de red fija.
- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso al personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Con la debida autorización del personal de emergencia "Bomberos de Chile" retomar las actividades de forma calmada.
- Contactarse con la empresa proveedora de Gas, para que esta pueda realizar un análisis del hecho ocurrido.

19.7. PROTOCOLO FRENTE A TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de la Emergencia

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicadas víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.



Objetivo

a) Entregar las nociones básicas de seguridad en caso de tiroteo o balacera tanto en las dependencias interiores del Colegio, como fuera de este.

b) Instrucciones Específicas

c) En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

a) Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

b) No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.

c) La (el) Profesora (or) dará la orden para que los niñas y niños permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.

d) Los (as) trabajadores (as), alumnos (as) y apoderados (as) en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.

e) En caso de alumnas(os) menores, la o el Profesora (a) deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.

f) Tranquilizar a las (os) niñas y niños que gritan, la o el Docente deberán evitar transmitir rumores. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.

g) No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.

h) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.

i) Es importante asegurar a los niños y niñas, llevándolos desde lugares de riesgos, a través de vías seguras y hasta lugares de menor riesgo.

j) Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres/madres/apoderados(as) de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.



k) Una vez que la situación haya culminado el Coordinador General dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.

l) Se deberá contactar a los Números de emergencias señalando el lugar de ocurrencia de los hechos.

m) Ante la llegada de Carabineros o Bomberos. El (la) Directora (o) brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente, se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

Tiroteo o Balacera en lugar público:

a) Arrojar inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.

b) Cuando se esté con niñas (os) o protéjalas (os) y busque un lugar seguro, arrastrándose o caminando encucilladas.

c) En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.

d) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.

e) Es importante que si las autoridades (Carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.

f) En caso de alumnos o compañeros de trabajo heridos se debe comunicar al SAMU o al IST. De igual forma se deberá activar el procedimiento de accidentes.

20. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EVACUACIÓN

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.



- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.
- ✓ Cuando se realice evacuación hacia el exterior, deben conservar la calma y mantenerse dentro del área delimitada (con el uso de Conos de Seguridad) por los encargados del Plan de Emergencia. Además, los encargados deben utilizar chalecos reflectantes al momento de realizar una evacuación hacia el exterior.

20.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior es de responsabilidad del Coordinador General, debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a peligros y riesgo por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia, el procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

20.2. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES.

El establecimiento mantiene la protección de todas las personas que se encuentran en nuestra instalación, por lo cual mantenemos una preparación inclusiva, que por sus propias características personales o estado biológico conocido de nuestros colaboradores y alumnos, incluidos aquellos que tengan una reconocida necesidad educativa especial transitorio o permanente, de carácter físico, psíquica, emocional o sensorial, se mantienen en cuenta dichos aspectos en los tipos de emergencias que se mantienen identificados en nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, para adoptar las medidas preventivas y protección necesarias, con el correspondiente apoyo, con el objetivo de que la evacuación de estas personas sea efectuada de forma efectiva, eficiente en atención a su estado.

**Situación de emergencia y evacuación en la sala de clases:**

El Docente o Administrativo que se encuentre a cargo del grupo de alumnos, en la sala de clases, donde ocurriese una emergencia y sea necesaria evacuar, deberá asistir al alumno(a), la cual cuenta con alguna condición especial que impida el desalojo por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación fuera de la sala de clases:

El inspector, que se encuentre realizando inspección de los alumnos, fuera de las salas de clase, deberá asistir al alumno, que cuenta con alguna condición especial que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación otras dependencias:

Los colaboradores que presenten una discapacidad que impida el desalojar por sus propios medios, deberá ser asistido por quien se encuentre laborando en conjunto en el área de trabajo.

Definición personas con Necesidad Educativa:

Entendemos como un estudiante o colaborador con necesidades educativas especiales a aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

20.2.1. PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN CON PERSONAS CON CONDICIONES ESPECIALES.

Se debe mantener identificado al Persona y Alumnos, que padezcan de alguna Patología Médica, la cual influya en su actuar al momento de generarse una emergencia y realizar la evacuación, hacia el punto de encuentro o zona de seguridad, si la patología impide que su actuar sea acorde a la situación e indicaciones que se le informa, se debe asistir al Personal y Alumno, para que este logre realizar el proceder de la emergencia.

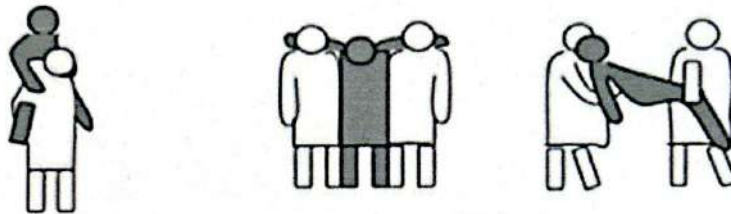


Consideramos nuestro actuar referente a los tipos de emergencias, identificados en nuestro PISE es preciso tener en cuenta, ante un eventual desalojo, será necesario asistir personalmente a las personas con condiciones especiales, para prestarles una ayuda adecuada a sus limitaciones.

20.2.2. TÉCNICAS DE TRASLADO:

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación

Técnicas de levantamiento:



Técnicas por arrastre:





20.3. DISCAPACIDAD VISUAL:

Se mantienen identificados a los colaboradores(as) o alumnos, que, por el grado de discapacidad visual, requieran de asistencia por parte del Docente o Compañero laboral, deberán asistir a esta persona, con el objetivo de garantizar que se traslade hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, recomendaciones:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como "vea", "mire", o "ciego".
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se tomen de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

20.4. PROBLEMAS AUDITIVOS:

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos, por lo que en estos casos es fundamental disponer con la asistencia del Docente a cargo de la Sala de Clases, Colaboradores correspondientes a las áreas administrativas, Inspectores de patios, Auxiliares de Servicio, que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar, recomendaciones:

- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir



20.5. NEET O NEEP DE CARÁCTER PSICOLÓGICO O EMOCIONAL.

Respecto a los alumnos y colaboradores que informen sobre una patología médica que pueda incidir

en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, referido a:

- Trastornos de desarrollo neurológicos.
- Trastornos neurobiológicos.
- Trastornos psicológicos.
- Trastornos mentales.
- Retraso mental.
- Otros por especificar.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia, se generarán diferentes comportamientos humanos que juegan un papel crítico. La mayoría de las personas no ha tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Debido a este tipo de características que pudiesen incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, se debe mantener la identificación de aquello, para actuar de la siguiente manera:

Alumnos: el docente encargado de un grupo de alumnos, deberá prestar apoyo al alumno de forma directa, para garantizar la evaluación del lugar hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, el reingreso a la sala de clases o a la actividad que se estaba desarrollando se mantendrá con la guía del docente, para que el alumno se mantenga con un apoyo constante emocional, respecto a su actuar.

Colaboradores: la jefatura directa del colaborador deberá reconocer en base a información obtenida sobre el actuar del colaborador en caso de una emergencia, para mantener una contención de este y poder trasladarlo hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, al finalizar el estado de emergencia, el regreso a sus actividades laborales deberá mantenerse con el apoyo de un compañero de trabajo o jefatura, garantizando que su actuar, sea acorde a mantener la calma.



20.6. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Una vez realizada la evacuación del establecimiento, reunidos en la zona de seguridad o punto de encuentro, las personas que mantienen asistencia sobre las personas en condición de discapacidad se mantendrán acompañándolos, sin dejarlos desatendidos en ningún momento y prestarle una ayuda adecuada a su limitación.

Una vez finalizada la emergencia, las personas asignadas sobre la asistencia de las personas con discapacidad, deberán guiar a estas personas hasta su lugar de trabajo o clases.

20.7. LISTADO DE ESTUDIANTES, COLABORADORES CON NEET.

Debe mantenerse actualizada la planilla para identificar a cada uno de los alumnos colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.

El Comité de Emergencia debe tener conocimiento de esta planilla.

21. EMERGENCIAS MÉDICAS.

En la eventualidad de un accidente con resultado de lesiones a las personas, se debe actuar según lo siguiente:

- Garantizar la seguridad inmediata del accidentado.
- Prestar asistencia de Primeros Auxilios.
- Si se requiere y/o las lesiones lo ameritan solicitar la ambulancia.
- Comunicar a la brevedad a al Comité de Seguridad Escolar.

Primeros auxilios.

Nota: Se recuerda que toda acción que se tome para la aplicación de primeros auxilios debe ser realizada por personal capacitado y que tenga respaldo documental de dicha capacitación. Además, disponer de los implementos necesarios para generar los primeros auxilios en cada caso.

Control para casos de Lesiones por caída a Desnivel o de Altura:

- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de consciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea debe proporcionar los primeros auxilios, realizando la resucitación cardiopulmonar (RCP) del afectado.



- No dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- Procurar mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- Contactar a la Ambulancia para solicitar rescate .
- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a, la gravedad de la lesión.

Control para casos de Choque Eléctrico:

- Proceder a cortar la corriente, desenergizar el circuito, **jamás intentar tomar a la persona afectada.**
- Si no es posible cortar la corriente, tratar de sacar a la persona utilizando un elemento no conductor para no verse afectado por la energización, (se puede utilizar un trozo de madera seca o una varilla recubierta con caucho).
- Si la persona a raíz del choque eléctrico no respira y su corazón ha dejado de latir, se aplicará la resucitación cardiopulmonar, hasta que la víctima muestre signos de recuperación por personal que cuente con las competencias en Primeros Auxilios.
- Llamar de inmediato al Personal de Apoyo Externo (Ambulancia .
- Nunca dejar solo al lesionado.
- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a, la gravedad de la lesión.

Control para casos de Heridas cortantes abrasivas, Punzantes, etc.

¿Qué hacer en caso de heridas?

- Lavar la herida con agua fría (del centro hacia fuera).
- Cubrir y sostener con gasa limpia o pañuelo.
- Trasladar al paciente al Hospital más cercano.

Precauciones Generales:

- No utilizar algodón para limpiar la herida.
- No hurgar la herida.
- No untar pomadas, polvos ni sustancias colorantes.
- En caso de que la herida esté infectada (con pus, hinchazón, enrojecimiento y calor) el lavado se hace de la parte externa de la herida hacia la interna, con el fin de evitar que la infección se propague.

Desmayos:

Síntomas en caso de desmayos.

- Pérdida pasajera de la conciencia.
- Palidez, sudoración y respiración superficial.



¿Qué hacer en caso de desmayo?

- Acostar al paciente y aflojar vestiduras.
- Elevar piernas, procurar que la cabeza esté más baja que el cuerpo.
- Cubrirlo y darle buena ventilación.

Precauciones Generales:

- Evitar congestión de personas alrededor del afectado.
- No dar bebidas ni aplicar alcohol en la cabeza.

Control para casos de Quemaduras:

Enfriar inmediatamente con agua fresca (no helada) por 10 minutos, retira objetos ajustados, cubre con gasa estéril, no revientes ampollas ni apliques remedios caseros (mantequilla, pasta dental) y busca atención médica si es grave (grandes, profundas, en cara, manos, pies).

Precauciones:

- No arrancar la ropa que esté pegada a la piel.
- No untar nada sobre la zona afectada (aceites, pomadas, etc.)

Cuando buscar ayuda médica urgente

- Quemaduras profundas (tercer grado) o que cubren todas las capas de la piel.
- Quemaduras grandes (más de 8 cm) o que rodean extremidades, cara, manos, pies, genitales o una articulación principal.
- Quemaduras eléctricas o químicas graves.
- Si hay signos de infección

Control para casos de Fracturas:

Síntomas:

- Dolor, hinchazón y amoratamiento.
- Deformidad y chasquido.

¿Qué hacer en caso de fracturas en extremidades superiores o inferiores?

- Tratar de mantener inmóvil la parte afectada.
- Si hay herida, colocar gasa o pañuelo.
- Transportar adecuadamente al afectado, evitando movimientos bruscos.
- Llamar a Ambulancia.

Precauciones:

- No hacer masajes.
- No vendar o atar con fuerza.



- No tratar de colocar el miembro afectado en su posición normal.
- No mover innecesariamente al paciente.

El uso del DEA en RCP (Reanimación Cardiopulmonar)

Se aplica un desfibrilador externo automático a una persona que no responde y no respira, siguiendo sus instrucciones de voz, para analizar el ritmo cardíaco y, si es necesario, aplicar una descarga eléctrica que reinicie el corazón, mientras se continúa con las compresiones y ventilaciones de la RCP sin interrupciones, asegurándose de que nadie toque al paciente durante el análisis y la descarga para salvar una vida.

Pasos para usar el DEA durante la RCP: USO POR PERSONAL CAPACITADO

1. Activar el DEA y iniciar RCP:

Al llegar el DEA, enciéndelo, aplica los parches (uno en el centro del pecho y otro debajo de la axila izquierda, o en la espalda si no hay contacto), y mientras alguien coloca los parches, ¡continúa con las compresiones torácicas!

2. Análisis del ritmo:

El DEA dirá "No tocar al paciente. Analizando". Asegúrate de que nadie toque a la víctima para que el dispositivo pueda leer correctamente el ritmo cardíaco.

3. Descarga (si es necesaria):

- Si el DEA indica "Descarga recomendada", di "¡Atrás!" en voz alta y presiona el botón de descarga cuando se ilumine.
- Si no se recomienda descarga, el DEA te indicará que inicies RCP inmediatamente.

4. Reanudar la RCP:

Inmediatamente después de la descarga (o si no se necesitó), reanuda las compresiones y ventilaciones, siguiendo las indicaciones del DEA para minimizar las interrupciones.

5. Continuar:

Sigue las instrucciones del DEA hasta que la persona se recupere o llegue personal médico profesional.



Puntos clave:

- **Minimizar interrupciones:**

La RCP (compresiones) es vital, así que no la detengas más de lo necesario.

- **Seguridad:**

¡Asegúrate de que nadie toque al paciente durante el análisis y la descarga!

- **Parches pediátricos:**

Usa parches para niños si la víctima es menor de 8 años o pesa menos de 25 kg, si están disponibles.

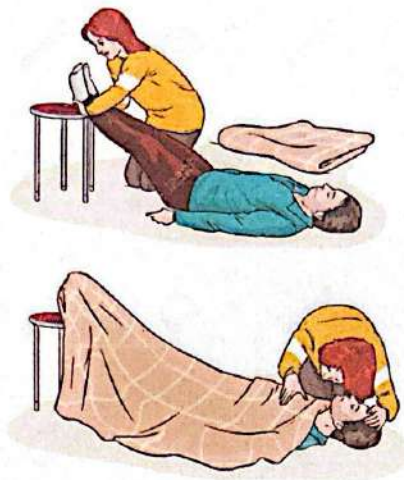
El DEA es una herramienta que puede salvar vidas, permitiendo a personas sin entrenamiento médico avanzado ayudar en un paro cardíaco, ya que da instrucciones claras y realiza un análisis automático.

Control para casos de Ingreso de cuerpo extraño al ojo:

- Impedir que el accidentado se frote los ojos.
- Enviar al accidentado al Hospital más cercano para el retiro del cuerpo extraño por personal competente.

Control para casos de estado de Shock:

- Soltar la ropa apretada desde la cintura hacia arriba.
- Poner al accidentado boca arriba en una superficie rígida, con los pies elevados a unos 40-45 grados con relación al piso.
- La cabeza debe quedar más baja que el resto del cuerpo, excepto en caso de fractura de cráneo o insolación.
- Abrigar al accidentado para evitar que se enfríe, es muy importante que conserve el calor corporal.
- Trasladar al afectado al Hospital más cercano.



Nota General: Se entenderá terminada la emergencia cuando se hayan superado todas las condiciones que la crearon. Desde ese momento se permanecerá en estado de alerta hasta que sea restablecida la condición de normalidad dada por el Coordinador de la Emergencia.

22.- PROCEDIMIENTO GENERAL POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la dirección y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda.

En el caso de reinicio de las labores educativas se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

23. REFERENCIAS LEGALES Y NORMATIVAS

Ley 20.564, Ley marco de Bomberos de Chile.

Decreto N° 44 Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable Párrafo 6 sobre Riesgos graves e inminentes y del plan de gestión para la reducción de riesgos de emergencias, catástrofes o desastres en los lugares de trabajo y Plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres. Circular Ord. N° 0339. Arts. N° 142 y N° 144 de la OGUC,



modificados por la Ley 20.389 (D.O. del 24-10-2009); DS N° 594 Párrafo III. Decreto Exento N° 431 del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ex ONEMI/SENAPRED); Resolución Exenta N°2515, Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar; Decreto N°462, Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educativos; ORD.N°156, sobre exigencias de seguridad en Establecimientos Educativos y Protocolo de Transporte Escolar.

24. CONTROL DE CAMBIOS

Confección	Contenido	Responsable
Versión 1 año 2022	Confección PISE	Asesor Prevención de Riesgos.
Versión 2 año 2026	Actualización PISE	Mauricio Molina Ruiz Ingeniero en Prevención de Riesgos

25.- DISTRIBUCIÓN

- a) Dirección
- b) Administración
- c) Comité de seguridad escolar
- d) Profesorado
- e) Centro de alumnos
- f) Centro de padres
- h) Organismos externos de emergencias (Bomberos y Carabineros)

26. ANEXOS

Decálogo de seguridad alumnos (as)
Decálogo de seguridad comunidad educativa colegio GEA
Decálogo de seguridad padres, madres y apoderados
Decálogo para abordar crisis con las (os) niñas (os)



DECÁLOGO DE SEGURIDAD ALUMNOS (AS) COLEGIO GEA

Las emergencias son acontecimientos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos y proporcionar seguridad a toda nuestra comunidad escolar.

Las siguientes medidas de seguridad deberán ser asumidas por todos/as los integrantes de la comunidad educativa.

- a) Mantener la calma.
- b) Mantener una conducta adecuada a la situación, no hacer bromas.
- c) Mantener silencio durante la evacuación.
- d) Seguir las instrucciones del docente o personal a cargo que estará con chalecos amarillo o rojos para ser fácilmente reconocidos.
- e) Mantener expeditas las vías de evacuación de la sala.
- f) Alejarse de las ventanas.
- g) En el caso de un sismo, ubicarse al lado de las mesas, arrodillándose y protegiendo su cuello y cabeza.
- h) No empujar.
- i) No beber ni comer alimentos.
- j) Esperar en silencio la orden de evacuación con el toque del timbre o silbato en su reemplazo.
- k) No vaya a buscar a hermanos/as ni amigos a otros cursos. Ellos/as estarán seguros con su profesor/a.
- l) Los estudiantes, en situación de emergencia y aun estando en recreo deben dirigirse a la Zonas de Seguridad más próxima.

RECUERDA...SI TIENES HERMANOS EN OTROS CURSOS DEBERÁS ESPERAR A LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA REUNIRTE CON ELLOS Y NO OLVIDES QUE SON LOS HERMANOS/AS MAYORES QUE SE DIRIGEN A LOS CURSO DE LAS/OS HERMANOS MENORES



DECÁLOGO DE SEGURIDAD COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO GEA

Las emergencias son acontecimientos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos y proporcionar seguridad a toda nuestra comunidad escolar. Las siguientes medidas de seguridad deberán ser asumidas por todos/as los integrantes de la comunidad educativa.

- a) Mantenga la calma. Esto le permitirá tomar mejores decisiones.
- b) Manténgase en silencio para escuchar las indicaciones que debe seguir.
- c) Los adultos que se encuentren en la sala de profesores en el momento de la emergencia se mueven a apoyar la evacuación de los estudiantes que vienen de los pisos superiores a hacia las zonas de seguridad identificadas.
- d) Ubíquese en la zona al interior de la sala, lejos de ventanales.
- e) Las puertas deben abrirse y mantenerse en posición para una posterior salida.
- f) Espere la señal del silbato para evacuar en forma ORDENADA hacia la zona de seguridad que le corresponde de acuerdo con el lugar donde se encuentre.
- g) En caso de recreo, el docente de la hora siguiente al recreo asume la responsabilidad del curso; debe trasladarse a la zona de seguridad que se encuentren los estudiantes y tomar al curso a su cargo.
- h) En la zona de seguridad, manténgase junto a sus estudiantes. Sea responsable y permanezca en su lugar. No abandone por ningún motivo el espacio asignado y esté atento a las indicaciones que estará dando la autoridad responsable del colegio.
- j) El desplazamiento por pasillos y escaleras debe realizarse en forma serena y cautelosa. Bajelas escaleras caminando, utilizando siempre los pasamanos.
- k) Los adultos del equipo de apoyo (psicólogas, psicopedagogas, orientador) deben apoyar en la evacuación pasado el sismo o simulacro a los estudiantes y adultos que se encuentren en Biblioteca, Sala de computación, sala de entrevistas, oficinas, gimnasio.
- l) No es momento para bromas. Debe mantener una conducta adecuada para la situación.
- n) Cada profesor/a debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones.
- ñ) Una vez superada la emergencia, si es necesario suspender las actividades, el personal se irá retirando progresivamente a fin de garantizar el acompañamiento a todos/as los menores de edad presentes en el colegio hasta su retiro. Se priorizará que puedan retirarse del establecimiento aquellos/as funcionarios/as que tengan hijos/as menores y/o que vivan más lejos del colegio.



DECÁLOGO DE SEGURIDAD PADRES, MADRES Y APODERADOS

Las emergencias son acontecimientos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos y proporcionar seguridad a toda nuestra comunidad escolar. Las siguientes medidas de seguridad deberán ser asumidas por todos/as los padres y apoderados integrantes de nuestra comunidad educativa.

- a) Mantenga la calma. Esto le permitirá tomar mejores decisiones.
- b) El establecimiento educacional es un lugar seguro. Esto ha quedado demostrado en diversas emergencias a lo largo de la historia del colegio.
- c) No acuda descontroladamente a retirar a su hijo, ya que en el establecimiento se encontrará en desarrollo el protocolo de emergencia, el cual considera que mientras no llegue el apoderado/a a buscar al estudiante, siempre habrá un adulto responsable acompañando al estudiante hasta que llegue el último apoderado a retirar al último estudiante.
- d) Tratar a todo el personal con el debido respeto, pues este velará por el cumplimiento del protocolo en PRO de la seguridad de la comunidad escolar.
- e) Ningún apoderado ingresará al establecimiento antes de finalizado el protocolo. El que será indicado por el director.
- f) Si así lo desea, podrá retirar a su hijo firmando el libro o registro de control correspondiente.
- g) Ningún alumno podrá ser retirado por un amigo y/o familiar que no se encuentre debidamente registrado y validado por el padre o apoderado.
- h) Recuerden respetar los protocolos de emergencia, dando el ejemplo a sus hijos. Un padre alterado trae como consecuencia alumnos alterados.
- i) Mantenga actualizada la información de contacto a fin de ubicarlo rápidamente en una situación de emergencia.
- j) Conozca, respete y acate los protocolos de seguridad establecidos por el colegio



DECÁLOGO PARA ABORDAR CRISIS CON LAS (OS) NIÑAS (OS)

Deben sentirse acompañados por personas adultas, con las que tengan vínculos afectivos, como sus profesores, pero también sus compañeros/as son un elemento significativo de contención emocional.

- a) Transmitirle tranquilidad a los/as estudiantes en todo momento. Traten de regular la respiración del /la estudiante y así tratar de que se tranquilice. Hacer que hablen de lo sucedido, lo que escucharon, lo que sintieron, pensaron, etc. Es importante que el niño/a sienta sus emociones.
- b) Si el niño/a no quiere hablar, es mejor no presionarlo. Brindarle el espacio a que hable del tema cuando se sienta preparado. Es importante que el profesor se muestre disponible para conversar.
- c) Se puede recurrir a formas distintas de expresar las emociones, además de conversar, como mímicas, entre otros recursos.
- d) El adulto debe usar un lenguaje claro y apropiado al nivel de comprensión de la niña (o).
- e) Repetir la información las veces que sea necesario
- f) Explíqueles la causa de la emergencia, y lo principal...transmita confianza y tranquilidad.
- g) No exagere lo sucedido, no proporcione información en forma morbosa o repetitiva, así como tampoco mentirles.
- h) Se recomienda tener especial cuidado con la exposición de los niños/as a las noticias que pueden ver a través de las redes sociales y que no son objetivas.
- i) Explicarles qué hacer en caso de emergencia (sismo, incendio, u otras)
- j) Los niños reaccionan distinto; algunos se angustian en el momento, otros a los minutos y otros pueden tardar días. Estas son reacciones normales. Lo importante es estar alerta a estas señales para apoyarlos



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE enero 2026

Incluye: Art. 18 y 19 Decreto 44; Plan de Gestión,
Reducción y Respuesta de Riesgos en casos de
Emergencias Catástrofes o Desastres.



06/01/2026

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE TÍTULOS' and 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE'. The date '06/01/2026' is written in blue ink to the right of the signature.



1. INTRODUCCIÓN

La probabilidad de que ocurra una emergencia importante que afecte a las instalaciones y actividades de nuestro establecimiento, es un riesgo que siempre está latente. Por este motivo resulta absolutamente necesario contar con una organización capaz de enfrentar emergencias y lograr la recuperación de la capacidad de funcionamiento de nuestras actividades al más breve plazo. Esto se resume en una comunidad tranquila y confiada en instalaciones seguras.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio GEA contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

De acuerdo con las normativas del MINEDUC/SERNAPRED/Ministerio del Trabajo Y Previsión Social, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, y con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar del Colegio GEA. Asimismo, este Plan considera el Decreto 44 establece el Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, dentro del cual está que el Colegio como entidad empleadora, por lo que esta normativa señala que deberá contar con uno o más planes de gestión, reducción y respuesta de los riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres u otros eventos o incidentes conocidos, probables y previsibles de naturaleza interna o externa a este tengan la capacidad de producir una alteración grave en su funcionamiento, y que plan deberá ser ensayado a lo menos una vez al año simulando una emergencia real en la entidad empleadora.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.



Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

En síntesis, este Plan, tiene la característica fundamental de ser un documento en constante evolución y evaluación, esto ocurre en la medida que el establecimiento educacional va creciendo y modificando su estructura. Es por ello que se transforma en una herramienta vital para la seguridad de la comunidad escolar, de formación de cultura preventiva y para la continuidad del establecimiento.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- 1- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio GEA, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- 2- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio GEA ante una emergencia y evacuación.
- 3- Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.



4. INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Colegio GEA
Modalidad	Diurna
Niveles	Parvulario/ Básico / Media
Dirección	Valle del Paraíso N°2746
Sostenedor	Claudio Salinas Hidalgo
Nombre del Director	Patricia Sarriego Cantwell
Nombre Coordinador/a Seguridad escolar	Luis Camilla Castro
RBD	14687-0
Web	www.colegiogea.cl

5. CARACTERISTICAS EXTERNAS E INTERNAS.

Nuestra institución es un establecimiento particular subvencionado, con un enfoque laico e inclusivo. Se encuentra ubicado en el sector Los Pinos, de la Ciudad de Quilpué. Su dirección es Valle del Paraíso 2746, provincia de Marga-Marga, región de Valparaíso, inmerso en un sector residencial y sus vías de acceso con por calle Valle del Paraíso.

El establecimiento cuenta con 3.000 m2 de áreas deportivas, 3.000 m2 de bosque recreativo.

Posee una infraestructura de acuerdo a las nuevas normativas antisísmica, compuesta por un edificio de 4 pisos, otro edificio de 2 pisos y una dependencia de 1 piso, más áreas comunes, chancas deportivas y área de estacionamiento.

6. ANÁLISIS HISTÓRICO.

Situación o emergencia que afectó a la unidad educativa	Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación	Qué provocó (impacto)	Fecha	Recurrencia Cada cuanto tiempo se repite en un año
Corte de agua	Esval	Suspensión de clases	Abril 2018	Imprevisto
Fuertes lluvias	Personal interno	Suspensión de clases	Junio 2018	imprevisto



7. IDENTIFICACION DE RIESGOS

Riesgo	Ubicación Interna o externa respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año)
Flujo vehicular del sector	externa	Av. Valle del paraíso, frente al establecimiento	Riesgo potencial de atropellos	Todo el año
Sector baños	interna	Baños- camarines	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Escaleras	interna	Escaleras del establecimiento diferencias de nivel	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Patio pre básica	interna	Sector bosque	Riesgo de caídas, lesiones.	Todo el año

8. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y RECURSOS

Material	Cantidad
Extintores polvo químico seco ABC	14
Luces de emergencia	6
Red húmeda	5
Megáfono	2
Radio a pilas	1
Botiquines de emergencia	2 (1 portátil)
Frazadas	3



Sala de enfermería	1
Camilla	1
Silla de ruedas	1
Tabla de extracción	1
Desfibrilador externo semiautomático	1
Resucitador manual con filtro	1
Radio de comunicación interna	NO

9. DEFINICIONES

1. **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2. **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
3. **Líderes de emergencia y evacuación:** son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.
4. **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
5. **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
6. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
7. **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.



8. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
9. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
10. Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
11. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
12. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
13. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
14. Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
15. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
16. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
17. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



10. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

Para posibilitar el cumplimiento del objetivo es necesario que el nivel Organizacional, adopte todas las medidas conducentes a lograr la flexibilidad para las siguientes situaciones;

- a.- Estar preparados para adoptar contingencias como; Incendios, Movimientos sísmicos, y/o amenaza de bombas, Evacuación hacia el exterior.
- b.- Restablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas en sus respectivas áreas.
- c.- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga, dentro de una organización especial para este tipo de eventos.
- d.- Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal de su área.
- e.- Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en la mejor forma las instalaciones y medio ambiente donde desarrollan su actividad cotidiana.

11. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:

Será responsabilidad de los miembros que componen la Organización de Emergencia constituir el "Centro de Mandos", grupo que tendrá como misión la coordinación de medidas preventivas en tiempos normales, de acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.

12. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Gea a través de la representación de sus diferentes estamentos (alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, y en la medida de lo posible, Carabineros, Bomberos, Salud.) consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.



13. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el Directora, quien es el responsable directa de la seguridad en el Colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Coordinador de Seguridad Escolar del Colegio en representación del Director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas etc.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias. La planificación y periodicidad de las actividades serán evaluadas según las necesidades del establecimiento y a criterio del Comité.

Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar, también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.

Es responsabilidad del director(a) de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.



- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de Docentes y personal administrativo.
- Incentivar entre la Comunidad Educativa el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

Se considerará la invitación a otros organismos tales como INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, entidad asesora del Colegio en materias de Prevención.

14. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.

14.1. FUNCIONES OPERATIVAS

14.1.1 DIRECTOR

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento educacional.

El director asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Líder N° 2: Inspector General

Líder N° 3: Jefes de U.T.P.

Líder N° 4: Inspectoría de patio



14.1.2. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Responsable de Coordinar todo lo que tenga que ver con la Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

- a) Entregará las instrucciones a los líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- b) Cuando se presenta la emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría General para dirigir las comunicaciones tanto internas como externas.
- c) Evaluará la emergencia.
- d) Ordenará la activación de la alarma de emergencia.
- e) Coordinará las acciones de los encargados de logística de evacuación de los distintos niveles, control de incendios y primeros auxilios.
- f) Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto Educacional.
- g) Mantendrá informado a la directora.
- h) Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el por el Jefe de U.T.P. o profesor designado, deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal que este más cercano al domicilio del establecimiento quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Director.
- i) Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- j) Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al Establecimiento Educacional, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- k) Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.



14.1.3. LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Los líderes de emergencias y evacuación, son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y personal de Inspectoría y mantención. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- a) Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, tomará el libro de clases, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá a los alumnos, o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad. Inspectoría y mantención velará por mantener las vías de tránsito despejadas y abrir todas las puertas a la zona de evacuación correspondiente.
- b) Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- c) Coordinará con el coordinador de seguridad el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazarse por sus propios medios.
- d) Impedirá el regreso de personas hacia la zona evacuada.
- e) Verificará que todos los alumnos a su cargo, se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia. (Verificación de lista en zona de seguridad)
- f) Una vez levantada la emergencia, conducirá a los alumnos a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor avisará a los estudiantes la evacuación del Colegio.
- g) Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

14.1.4. LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a) Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con extintores.



- b) El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director del establecimiento educacional.
- c) El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- d) El Coordinar de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control (Inspectoría o Sala UTP) para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos o Carabineros.
- e) La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- f) Administración del colegio cautelará que los extintores se encuentren operativos.

14.1.5. LÍDER DE PRIMEROS AUXILIOS

El o la responsable de los elementos de primeros auxilios tendrán la misión de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirán un equipo en conjunto con Inspectoría quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del establecimiento educacional.
- b) Si existieran lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- c) El líder de Primeros Auxilios coordinará y revisará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles y en perfectas condiciones de conservación.

14.1.6. PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS

- a) Los Docentes son responsables directos de los estudiantes y los que no están en clases deben apoyar en esta función, **prioridad uno**; protección de los estudiantes en el perímetro de seguridad.



- b) Los administrativos como asistentes de educación, profesionales, psicóloga etc., estarán a disposición de la función que le asignen.
- c) Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- d) Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

15. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.- VÍAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del Colegio cuentan con vías de evacuación que facilita la rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.

2.- ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de tres zonas de seguridad, debidamente señalizada e identificada en el plano del recinto.

Se define:

Zona de Seguridad N°1	
Zona de Seguridad N°2	
Zona de seguridad N°3	

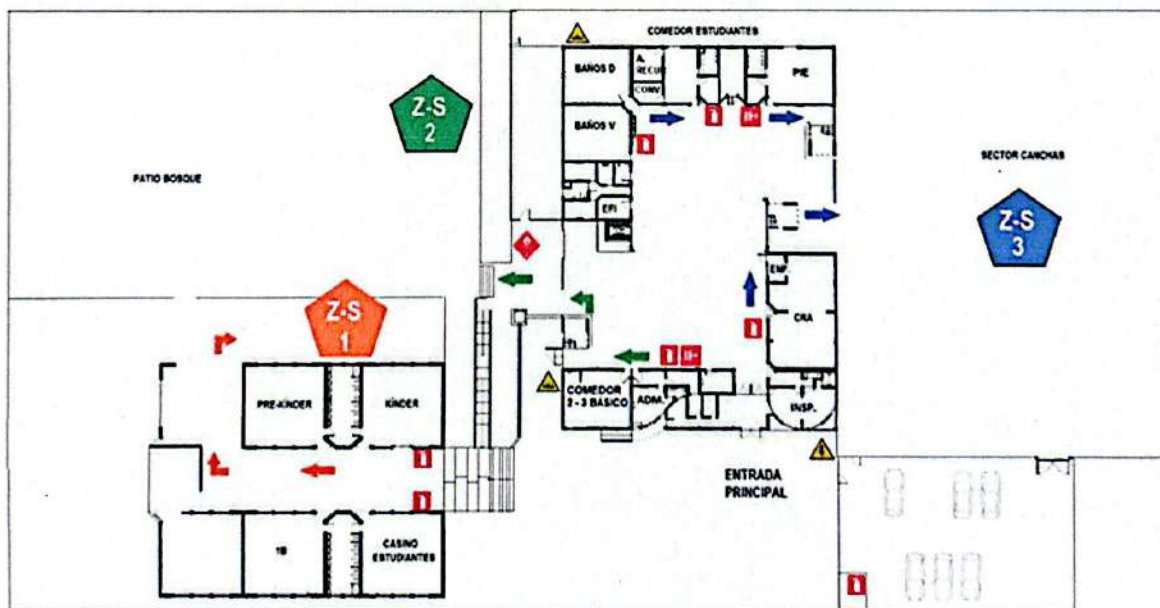


15.1. PLANOS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD

SIMBOLOGIA

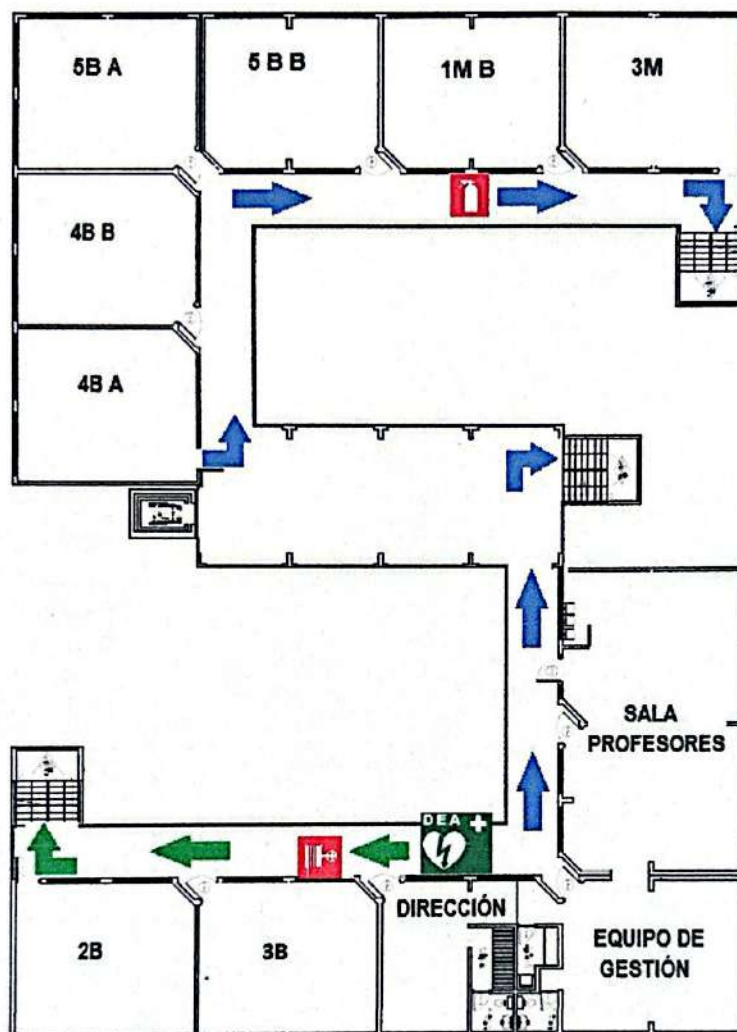
	Extintor
	Red Húmeda
	Bombona
	Llave de paso gas
	Tablero eléctrico general
	Desfibrilador automático externo
	Zonas de seguridad

Plano de evacuación nivel 1



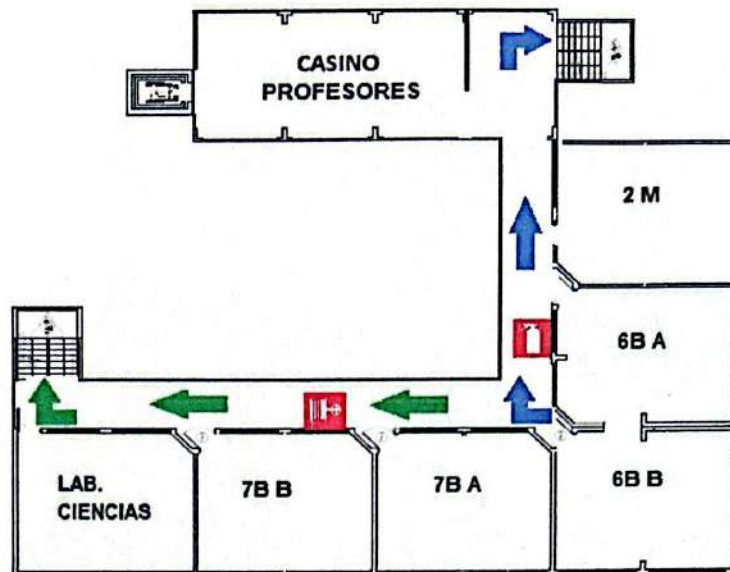


Plano de evacuación nivel 2





Plano de evacuación nivel 3



Plano de evacuación nivel 4





Imágenes identificación Zonas de Seguridad

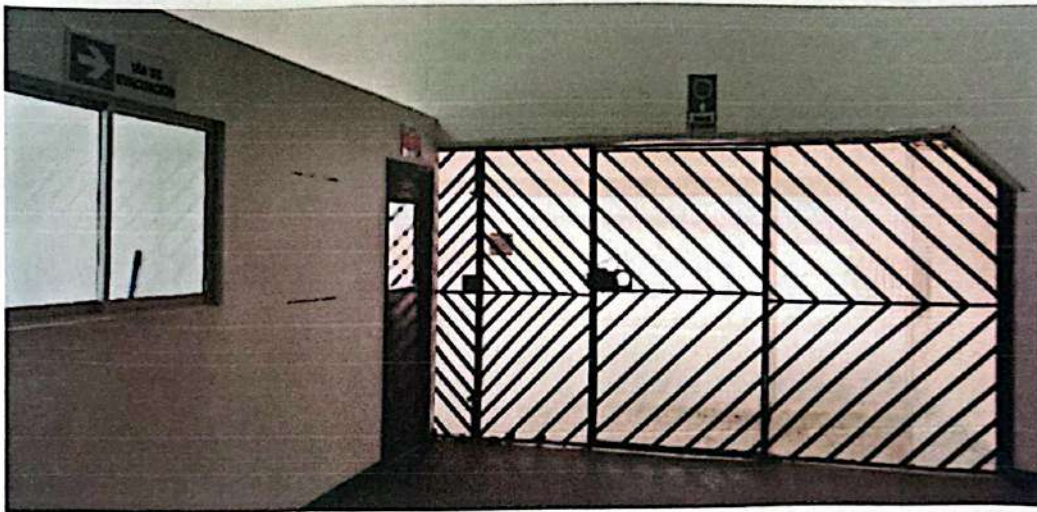


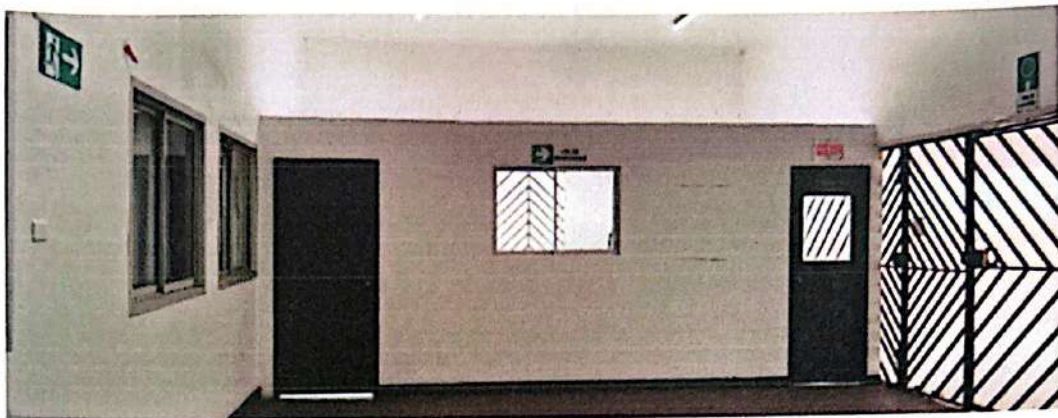




Imágenes generales de correcta señalética de evacuación y elementos ante emergencias









16. SISTEMA DE COMUNICACIONES

1.- Para las comunicaciones se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio y otros canales como es el caso de la señal sonora, para aquellos que se ubiquen en el interior de éste.

2.- Comunicación con el personal del Establecimiento: Toda emergencia detectada debe ser notificada a Dirección, quien dará aviso inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar y en su ausencia se le da aviso a: Jefe UTP, sigue la jerarquía hacia abajo donde todos deben estar preparados para asumir el liderazgo en el caso de una emergencia.

3.- Comunicación con entidades externas a la organización.

4.- Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

- Página web. - Instagram
convivencia - Teléfono
Secretaría.

16.1.

Contactos ante Emergencias de organismos externos.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con: Servicio de emergencias:	Fono:
Emergencia Ambulancia	131
Carabineros	133
Bomberos	132
Policía de Investigaciones	134
Emergencia Suministro Energía Eléctrica: 600 600 5000/ (32) 2265300	
Emergencia Suministro Agua Potable: 600 600 60 60	



17.- PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION PERIODICA DEL PLAN, PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos protocolos y/o procedimientos se hace necesario realizar a lo menos 1 simulacro cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

- Periodo Marzo a Julio 1 Vez.
- Periodo Julio a diciembre 1 Vez.

Se mantendrá actualizado y a la vista de todos, los números de teléfono de emergencia

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN				
ACCIONES	ACTIVIDAD Y FECHA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Capacitación de primeros auxilios	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de funcionarios – marzo, julio	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej. Con el Servicio de Salud cercano.	Enfermería
Capacitación uso de extintores	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej.	Administración



	funcionarios – marzo, julio		Bomberos.	
Reconocimiento de zonas de seguridad	Ensayo personalizado de evacuación, dirigido por curso explicando la utilidad de la operación, logística de ubicación y pasos a seguir durante el proceso. – marzo.	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargados de evacuación de cada nivel.
Preparación de la comunidad para diversas emergencias	Ejecución de simulacros 1 vez por semestre	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargado de seguridad. Encargados de evacuación de cada nivel.
Socialización PISE	Reunión de padres y apoderados, informativos durante el año escolar. -	Reuniones: de Comité Seguridad Escolar.	Extracto del documento	Profesores y asistentes de la educación

18.- RESPONSABILIDAD

PROFESORES: Serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

ALUMNOS: Serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes indiquen.



PADRES Y APODERADOS: Serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

19.- PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMERGENCIA

- Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice sus funciones aquí descritas y estipuladas.
- Los procedimientos son instrumentos claves para el desarrollo de un correcto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza.
- La asignación de las zonas de seguridad debe ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del Establecimiento Educacional deben mantenerse debidamente señalizadas, despejadas y en buen estado de conservación.
- Estos procedimientos deben estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el en Establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Administrativos y Auxiliares, Alumnos, Padres, Apoderados, profesionales y personal que desempeña funciones de apoyo.

19.1. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE SITUACION DE SISMO

OBJETIVO

Definir las acciones básicas de protección que debe realizar una persona como respuesta a la ocurrencia de un sismo o temblor que pueda afectar al establecimiento.

ALCANCE

El procedimiento de respuesta lo deben ejecutar todas las personas que se encuentren al interior del establecimiento, cada vez que se produzca un sismo o temblor. Para efectos de orden, se entenderá que las personas en estas circunstancias podrán encontrarse fundamentalmente en:



1. Salas de clases.
2. Oficinas o áreas administrativas.
3. Espacio exterior, patios, zonas de tránsito.

RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

PASOS A SEGUIR ANTE SISMO

Dependiendo del lugar donde se encuentre, considere lo siguiente:

Sala de clases

- Percibida la emergencia, Coordinador de seguridad activará la alarma sonora de evacuación a la zona de seguridad interna.
- Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- El profesor de cada sala, será el **líder de aula**; procederá a abrir las puertas y mantendrá libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación rápida y sin dificultades.
- Líder de aula dará instrucciones de alejarse de ventanales y lugares de almacenamiento en altura y buscar protección debajo de escritorios o mesas. (Esto no aplica en casos de construcciones que detecten posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).



- Líder de aula debe tomar en su poder el libro de clases.
- El líder del aula, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde.
- Líder de aula, una vez finalizado el sismo y oída la señal audible de evacuación dará paso a la **evacuación de los estudiantes en forma ordenada y caminando**. Una vez que salga el último estudiante, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna cerrando su grupo a cargo.
- Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes.
- Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- Tanto el líder de aula como los estudiantes, padres, apoderados o personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- Los líderes de evacuación de cada nivel, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.
- Cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.
- En caso que no se encuentre disponible el Coordinador de Seguridad Escolar, será la persona que se encuentre en funciones, el que proceda cuando ocurra el fenómeno sísmico.

Personal en oficinas o áreas administrativas

- Al detectar el sismo, mantenga la serenidad y actúe rápido.
- Al percibir el sismo suspenda la actividad que esté realizando y abra las puertas de ingreso a la oficina.
- Métase debajo de una mesa o escritorio, manténgase alejado de ventanales, equipos eléctricos o elementos que pudieran caer o volcar.
- Con sus brazos y mano proteja su cabeza y cuello.



- No mire ventanales.
- Mantenga la posición y ubicación hasta que el sismo haya pasado.
- Espere las instrucciones de evacuación y actúe según función asignada
- Retorne a sus actividades, sólo cuando se le indique. No actúe por iniciativa propia.

Personas ubicadas en espacio exterior, patios, zonas de tránsito.

- Mantenga la serenidad y actúe rápido.
- Al percibir el sismo suspenda la actividad que esté realizando.
- Si está de peatón, aléjese del edificio (especialmente ventanales).
- Diríjase a la zona de seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.
- De no detectarse nuevos riesgos, permanezca junto a las demás personas en dicha zona. Retorne a sus actividades, sólo cuando se le indique. No actúe por iniciativa propia.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda.

19.2. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE SITUACION DE INCENDIO

OBJETIVO

Definir los pasos y requerimientos mínimos necesarios para responder frente a una emergencia de incendio en el establecimiento

ALCANCE

Este procedimiento debe aplicarse en las dependencias de colegio cuando:

1. Se avisa a viva voz la presencia de fuego.
2. Existe fuego en cualquier zona al interior del colegio
3. Existe fuego en las cercanías del colegio



RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar.

PASOS A SEGUIR ANTE UNA SITUACIÓN DE INCEDIO

Persona que detecta el fuego

- Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impide el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, dirijase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad interna" o "Evacuación hacia el exterior del establecimiento, en el punto de encuentro que se encontrara señalizado con el uso de Conos de Seguridad".
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.



COORDINADOR GENERAL:

- En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo
- con las siguientes instrucciones:
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en
- forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de
- evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia las "zonas de seguridad".
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está
- facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda".



SITUACIONES ESPECIALES POR EFECTOS DEL INCENDIO

Si su vestimenta se prende

- No corra. Déjese caer al piso y comience a girar una y otra vez hasta sofocar las llamas.
- Cúbrase el rostro con las manos.

Atrapamiento en caso de incendio

- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corriente de aire.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje toalla o ropa y colóquelas por dentro para sellar las junturas, especialmente de las puertas.
- Retire las cortinas u otros materiales combustibles de la cercanía de las ventanas.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a alguien para indicarle donde se encuentran, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

19.3. CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVO

Definir las acciones básicas a realizar, ante interrupciones del suministro de energía eléctrica, con el fin de evitar accidentes.

ALCANCE

Este procedimiento debe entrar en aplicación cada vez que se produzca la interrupción del suministro de energía eléctrica, lo que posibilitará que se presenten en general las siguientes situaciones:

1. Ausencia de iluminación artificial.
2. Apagado de equipos que funcionan con energía eléctrica.



RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

PASOS A SEGUIR ANTE CORTE DE ENERGIA

Cuando se produzca un corte de energía se procederá de la siguiente manera:

- Mantenga la serenidad.
- De tranquilidad a los estudiantes, y espere en el lugar instrucciones del coordinador de seguridad.
- Si la energía vuelve, revise el sector en que se encuentra e informe al coordinador las situaciones anormales que detecte. De existir lesionados, se debe comunicar a enfermería.
- Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del coordinador de seguridad.

Personal de oficinas o áreas administrativas

- Mantenga la serenidad.
- Suspenda automáticamente la operación que está efectuando y manténgase en su lugar de trabajo.
- Desconecte su computador o cualquier equipo eléctrico que esté utilizando.
- De ser necesario abra las puertas, cortinas, persianas.
- Espere allí hasta que se restablezca la luz.
- Luego que se reponga la energía eléctrica, revise el sector en que se encuentra e informe a la coordinación de seguridad las situaciones anormales que detecte. De existir lesionados, éste deberá comunicarlo a enfermería.
- Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del coordinador de seguridad.



19.4. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA

OBJETIVO

Definir las acciones básicas a realizar en caso de que se reciba una amenaza de bomba, con el objetivo de no provocar conmoción a las personas que se encuentran en el establecimiento ni exponerlos a potenciales situaciones de riesgo derivadas de la presencia efectiva de algún elemento extraño.

ALCANCE

Esta norma es aplicable a toda persona que se encuentre al interior del establecimiento, pero especialmente a quienes dispongan de algún sistema de comunicación con el exterior tales como teléfono o correo electrónico (recepción, secretarías en general, etc.).

Este procedimiento de respuesta en caso de que se produzca la amenaza de una bomba en el colegio debe aplicarse cuando:

1. Se detecte la presencia de un objeto sospechoso en dependencias del colegio o su entorno inmediato.
2. Cualquier persona reciba telefónicamente, por correo electrónico u otro medio, una amenaza que señale la presencia de bomba.

RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

PASOS A SEGUIR ANTE AMENAZA DE BOMBA

- Si se observa un objeto sospechoso o una posible bomba, éste nunca se debe manipular. Si existen personas cercanas al objeto pídale que se retiren junto a usted y comunique la situación, vía telefónica, radio u otro medio no abierto (jamás por altavoces) al coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión, especificando el lugar donde está el objeto.
- Cualquier persona que reciba una llamada telefónica comunicando una amenaza de bomba dentro del establecimiento o su entorno inmediato, debe intentar preguntar a quién está llamando y tomar nota sobre:



- a. ¿Cuándo va a explotar la bomba?
- b. ¿Dónde está ubicada la bomba?
- c. ¿De qué tipo de bomba se trata?
- d. ¿Qué aspecto tiene ella?
- e. ¿Por qué se colocó la bomba?

- Intente extender la llamada telefónica y en lo posible recuerde:

- f. Hora de la llamada.
- g. Edad (aproximada) y sexo de la persona que llama.
- h. Forma de hablar, acento o modismos utilizados
- i. Estado emocional
- j. Ruidos de fondo

- Luego de interrumpida la llamada telefónica, comuníquese inmediatamente con el coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión y entregue toda la información de que dispone.
- Si la amenaza de bomba es recibida por mail, no modifique o elimine el mensaje principal ni los posibles documentos adjuntos. Informe al coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión
- El coordinador de seguridad dará la orden de evacuar en forma inmediata las dependencias del establecimiento, indicando la zona de seguridad a la que deberá dirigirse el personal (zona más distante del lugar donde supuestamente se encuentra la bomba)
- El coordinador de seguridad debe avisar a carabineros y solicitar la ayuda requerida.
- No se volverá al establecimiento hasta que el coordinador de seguridad lo autorice.



Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser atendido en enfermería.

19.5. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO

OBJETIVO

Definir el procedimiento a seguir en caso de que se produzca un asalto al interior del establecimiento.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable cuando se produzca un asalto en cualquier dependencia ubicada al interior del establecimiento

RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

PASOS A SEGUIR ANTE UN ASALTO AL INTERIOR DEL COLEGIO

Durante el asalto

- Conserve la calma, obedezca a los asaltantes, no trate de luchar ni resistir físicamente, jamás exponga su vida.

Después del asalto

- No intente perseguir a los delincuentes.
- Informe la situación a Inspectoría o encargado de seguridad escolar o equipo directivo, indicando la existencia o no de personas lesionadas.
- Registre mentalmente características de los asaltantes: contextura física, altura, pelo, ojos, características de la voz, etc.



- Equipo directivo se comunicará con carabineros (133), quien además de evaluar la situación, debe asegurarse de que no se altere la escena del delito.

Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda.

19.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Dar aviso a personal de emergencia "Bomberos de Chile" con el uso de telefónico de red fija.
- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso al personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Con la debida autorización del personal de emergencia "Bomberos de Chile" retomar las actividades de forma calmada.
- Contactarse con la empresa proveedora de Gas, para que esta pueda realizar un análisis del hecho ocurrido.

19.7. PROTOCOLO FRENTE A TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de la Emergencia

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicadas víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.



Objetivo

a) Entregar las nociones básicas de seguridad en caso de tiroteo o balacera tanto en las dependencias interiores del Colegio, como fuera de este.

b) Instrucciones Específicas

c) En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

a) Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

b) No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.

c) La (el) Profesora (or) dará la orden para que los niñas y niños permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.

d) Los (as) trabajadores (as), alumnos (as) y apoderados (as) en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.

e) En caso de alumnas(os) menores, la o el Profesora (a) deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.

f) Tranquilizar a las (os) niñas y niños que gritan, la o el Docente deberán evitar transmitir rumores. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.

g) No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.

h) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.

i) Es importante asegurar a los niños y niñas, llevándolos desde lugares de riesgos, a través de vías seguras y hasta lugares de menor riesgo.

j) Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres/madres/apoderados(as) de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.



k) Una vez que la situación haya culminado el Coordinador General dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.

l) Se deberá contactar a los Números de emergencias señalando el lugar de ocurrencia de los hechos.

m) Ante la llegada de Carabineros o Bomberos. El (la) Directora (o) brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente, se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

Tiroteo o Balacera en lugar público:

a) Arrojar inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.

b) Cuando se esté con niñas (os) o protéjalas (os) y busque un lugar seguro, arrastrándose o caminando encucilladas.

c) En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.

d) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.

e) Es importante que si las autoridades (Carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.

f) En caso de alumnos o compañeros de trabajo heridos se debe comunicar al SAMU o al IST. De igual forma se deberá activar el procedimiento de accidentes.

20. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EVACUACIÓN

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.



- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.
- ✓ Cuando se realice evacuación hacia el exterior, deben conservar la calma y mantenerse dentro del área delimitada (con el uso de Conos de Seguridad) por los encargados del Plan de Emergencia. Además, los encargados deben utilizar chalecos reflectantes al momento de realizar una evacuación hacia el exterior.

20.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior es de responsabilidad del Coordinador General, debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a peligros y riesgo por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia, el procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

20.2. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES.

El establecimiento mantiene la protección de todas las personas que se encuentran en nuestra instalación, por lo cual mantenemos una preparación inclusiva, que por sus propias características personales o estado biológico conocido de nuestros colaboradores y alumnos, incluidos aquellos que tengan una reconocida necesidad educativa especial transitorio o permanente, de carácter físico, psíquica, emocional o sensorial, se mantienen en cuenta dichos aspectos en los tipos de emergencias que se mantienen identificados en nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, para adoptar las medidas preventivas y protección necesarias, con el correspondiente apoyo, con el objetivo de que la evacuación de estas personas sea efectuada de forma efectiva, eficiente en atención a su estado.

**Situación de emergencia y evacuación en la sala de clases:**

El Docente o Administrativo que se encuentre a cargo del grupo de alumnos, en la sala de clases, donde ocurriese una emergencia y sea necesaria evacuar, deberá asistir al alumno(a), la cual cuenta con alguna condición especial que impida el desalojo por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación fuera de la sala de clases:

El inspector, que se encuentre realizando inspección de los alumnos, fuera de las salas de clase, deberá asistir al alumno, que cuenta con alguna condición especial que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación otras dependencias:

Los colaboradores que presenten una discapacidad que impida el desalojar por sus propios medios, deberá ser asistido por quien se encuentre laborando en conjunto en el área de trabajo.

Definición personas con Necesidad Educativa:

Entendemos como un estudiante o colaborador con necesidades educativas especiales a aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

20.2.1. PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN CON PERSONAS CON CONDICIONES ESPECIALES.

Se debe mantener identificado al Persona y Alumnos, que padezcan de alguna Patología Médica, la cual influya en su actuar al momento de generarse una emergencia y realizar la evacuación, hacia el punto de encuentro o zona de seguridad, si la patología impide que su actuar sea acorde a la situación e indicaciones que se le informa, se debe asistir al Personal y Alumno, para que este logre realizar el proceder de la emergencia.

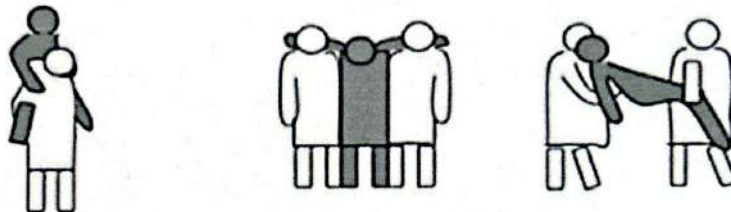


Consideramos nuestro actuar referente a los tipos de emergencias, identificados en nuestro PISE es preciso tener en cuenta, ante un eventual desalojo, será necesario asistir personalmente a las personas con condiciones especiales, para prestarles una ayuda adecuada a sus limitaciones.

20.2.2. TÉCNICAS DE TRASLADO:

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación

Técnicas de levantamiento:



Técnicas por arrastre:





20.3. DISCAPACIDAD VISUAL:

Se mantienen identificados a los colaboradores(as) o alumnos, que, por el grado de discapacidad visual, requieran de asistencia por parte del Docente o Compañero laboral, deberán asistir a esta persona, con el objetivo de garantizar que se traslade hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, recomendaciones:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como "vea", "mire", o "ciego".
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se tomen de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

20.4. PROBLEMAS AUDITIVOS:

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos, por lo que en estos casos es fundamental disponer con la asistencia del Docente a cargo de la Sala de Clases, Colaboradores correspondientes a las áreas administrativas, Inspectores de patios, Auxiliares de Servicio, que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar, recomendaciones:

- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir



20.5. NEET O NEEP DE CARÁCTER PSICOLÓGICO O EMOCIONAL.

Respecto a los alumnos y colaboradores que informen sobre una patología médica que pueda incidir

en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, referido a:

- Trastornos de desarrollo neurológicos.
- Trastornos neurobiológicos.
- Trastornos psicológicos.
- Trastornos mentales.
- Retraso mental.
- Otros por especificar.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia, se generarán diferentes comportamientos humanos que juegan un papel crítico. La mayoría de las personas no ha tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Debido a este tipo de características que pudiesen incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, se debe mantener la identificación de aquello, para actuar de la siguiente manera:

Alumnos: el docente encargado de un grupo de alumnos, deberá prestar apoyo al alumno de forma directa, para garantizar la evaluación del lugar hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, el reingreso a la sala de clases o a la actividad que se estaba desarrollando se mantendrá con la guía del docente, para que el alumno se mantenga con un apoyo constante emocional, respecto a su actuar.

Colaboradores: la jefatura directa del colaborador deberá reconocer en base a información obtenida sobre el actuar del colaborador en caso de una emergencia, para mantener una contención de este y poder trasladarlo hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, al finalizar el estado de emergencia, el regreso a sus actividades laborales deberá mantenerse con el apoyo de un compañero de trabajo o jefatura, garantizando que su actuar, sea acorde a mantener la calma.



20.6. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Una vez realizada la evacuación del establecimiento, reunidos en la zona de seguridad o punto de encuentro, las personas que mantienen asistencia sobre las personas en condición de discapacidad se mantendrán acompañándolos, sin dejarlos desatendidos en ningún momento y prestarle una ayuda adecuada a su limitación.

Una vez finalizada la emergencia, las personas asignadas sobre la asistencia de las personas con discapacidad, deberán guiar a estas personas hasta su lugar de trabajo o clases.

20.7. LISTADO DE ESTUDIANTES, COLABORADORES CON NEET.

Debe mantenerse actualizada la planilla para identificar a cada uno de los alumnos colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.

El Comité de Emergencia debe tener conocimiento de esta planilla.

21. EMERGENCIAS MÉDICAS.

En la eventualidad de un accidente con resultado de lesiones a las personas, se debe actuar según lo siguiente:

- Garantizar la seguridad inmediata del accidentado.
- Prestar asistencia de Primeros Auxilios.
- Si se requiere y/o las lesiones lo ameritan solicitar la ambulancia.
- Comunicar a la brevedad a al Comité de Seguridad Escolar.

Primeros auxilios.

Nota: Se recuerda que toda acción que se tome para la aplicación de primeros auxilios debe ser realizada por personal capacitado y que tenga respaldo documental de dicha capacitación. Además, disponer de los implementos necesarios para generar los primeros auxilios en cada caso.

Control para casos de Lesiones por caída a Desnivel o de Altura:

- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de consciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea debe proporcionar los primeros auxilios, realizando la resucitación cardiopulmonar (RCP) del afectado.



- No dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- Procurar mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- Contactar a la Ambulancia para solicitar rescate .
- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a, la gravedad de la lesión.

Control para casos de Choque Eléctrico:

- Proceder a cortar la corriente, desenergizar el circuito, **jamás intentar tomar a la persona afectada.**
- Si no es posible cortar la corriente, tratar de sacar a la persona utilizando un elemento no conductor para no verse afectado por la energización, (se puede utilizar un trozo de madera seca o una varilla recubierta con caucho).
- Si la persona a raíz del choque eléctrico no respira y su corazón ha dejado de latir, se aplicará la resucitación cardiopulmonar, hasta que la víctima muestre signos de recuperación por personal que cuente con las competencias en Primeros Auxilios.
- Llamar de inmediato al Personal de Apoyo Externo (Ambulancia .
- Nunca dejar solo al lesionado.
- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a, la gravedad de la lesión.

Control para casos de Heridas cortantes abrasivas, Punzantes, etc.

¿Qué hacer en caso de heridas?

- Lavar la herida con agua fría (del centro hacia fuera).
- Cubrir y sostener con gasa limpia o pañuelo.
- Trasladar al paciente al Hospital más cercano.

Precauciones Generales:

- No utilizar algodón para limpiar la herida.
- No hurgar la herida.
- No untar pomadas, polvos ni sustancias colorantes.
- En caso de que la herida esté infectada (con pus, hinchazón, enrojecimiento y calor) el lavado se hace de la parte externa de la herida hacia la interna, con el fin de evitar que la infección se propague.

Desmayos:

Síntomas en caso de desmayos.

- Pérdida pasajera de la conciencia.
- Palidez, sudoración y respiración superficial.



¿Qué hacer en caso de desmayo?

- Acostar al paciente y aflojar vestiduras.
- Elevar piernas, procurar que la cabeza esté más baja que el cuerpo.
- Cubrirlo y darle buena ventilación.

Precauciones Generales:

- Evitar congestión de personas alrededor del afectado.
- No dar bebidas ni aplicar alcohol en la cabeza.

Control para casos de Quemaduras:

Enfriar inmediatamente con agua fresca (no helada) por 10 minutos, retira objetos ajustados, cubre con gasa estéril, no revientes ampollas ni apliques remedios caseros (mantequilla, pasta dental) y busca atención médica si es grave (grandes, profundas, en cara, manos, pies).

Precauciones:

- No arrancar la ropa que esté pegada a la piel.
- No untar nada sobre la zona afectada (aceites, pomadas, etc.)

Cuando buscar ayuda médica urgente

- Quemaduras profundas (tercer grado) o que cubren todas las capas de la piel.
- Quemaduras grandes (más de 8 cm) o que rodean extremidades, cara, manos, pies, genitales o una articulación principal.
- Quemaduras eléctricas o químicas graves.
- Si hay signos de infección

Control para casos de Fracturas:

Síntomas:

- Dolor, hinchazón y amoratamiento.
- Deformidad y chasquido.

¿Qué hacer en caso de fracturas en extremidades superiores o inferiores?

- Tratar de mantener inmóvil la parte afectada.
- Si hay herida, colocar gasa o pañuelo.
- Transportar adecuadamente al afectado, evitando movimientos bruscos.
- Llamar a Ambulancia.

Precauciones:

- No hacer masajes.
- No vendar o atar con fuerza.



- No tratar de colocar el miembro afectado en su posición normal.
- No mover innecesariamente al paciente.

El uso del DEA en RCP (Reanimación Cardiopulmonar)

Se aplica un desfibrilador externo automático a una persona que no responde y no respira, siguiendo sus instrucciones de voz, para analizar el ritmo cardíaco y, si es necesario, aplicar una descarga eléctrica que reinicie el corazón, mientras se continúa con las compresiones y ventilaciones de la RCP sin interrupciones, asegurándose de que nadie toque al paciente durante el análisis y la descarga para salvar una vida.

Pasos para usar el DEA durante la RCP: USO POR PERSONAL CAPACITADO

1. Activar el DEA y iniciar RCP:

Al llegar el DEA, enciéndelo, aplica los parches (uno en el centro del pecho y otro debajo de la axila izquierda, o en la espalda si no hay contacto), y mientras alguien coloca los parches, ¡continúa con las compresiones torácicas!

2. Análisis del ritmo:

El DEA dirá "No tocar al paciente. Analizando". Asegúrate de que nadie toque a la víctima para que el dispositivo pueda leer correctamente el ritmo cardíaco.

3. Descarga (si es necesaria):

- Si el DEA indica "Descarga recomendada", di "¡Atrás!" en voz alta y presiona el botón de descarga cuando se ilumine.
- Si no se recomienda descarga, el DEA te indicará que inicies RCP inmediatamente.

4. Reanudar la RCP:

Inmediatamente después de la descarga (o si no se necesitó), reanuda las compresiones y ventilaciones, siguiendo las indicaciones del DEA para minimizar las interrupciones.

5. Continuar:

Sigue las instrucciones del DEA hasta que la persona se recupere o llegue personal médico profesional.



Puntos clave:

- **Minimizar interrupciones:**

La RCP (compresiones) es vital, así que no la detengas más de lo necesario.

- **Seguridad:**

¡Asegúrate de que nadie toque al paciente durante el análisis y la descarga!

- **Parches pediátricos:**

Usa parches para niños si la víctima es menor de 8 años o pesa menos de 25 kg, si están disponibles.

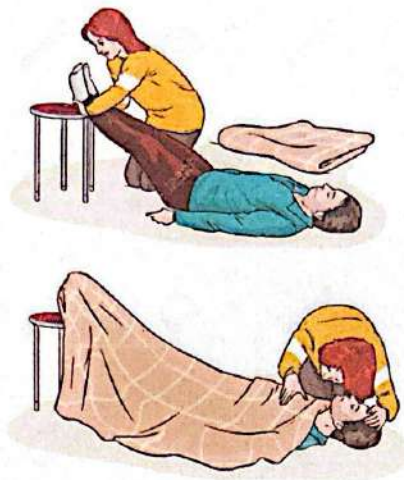
El DEA es una herramienta que puede salvar vidas, permitiendo a personas sin entrenamiento médico avanzado ayudar en un paro cardíaco, ya que da instrucciones claras y realiza un análisis automático.

Control para casos de Ingreso de cuerpo extraño al ojo:

- Impedir que el accidentado se frote los ojos.
- Enviar al accidentado al Hospital más cercano para el retiro del cuerpo extraño por personal competente.

Control para casos de estado de Shock:

- Soltar la ropa apretada desde la cintura hacia arriba.
- Poner al accidentado boca arriba en una superficie rígida, con los pies elevados a unos 40-45 grados con relación al piso.
- La cabeza debe quedar más baja que el resto del cuerpo, excepto en caso de fractura de cráneo o insolación.
- Abrigar al accidentado para evitar que se enfríe, es muy importante que conserve el calor corporal.
- Trasladar al afectado al Hospital más cercano.



Nota General: Se entenderá terminada la emergencia cuando se hayan superado todas las condiciones que la crearon. Desde ese momento se permanecerá en estado de alerta hasta que sea restablecida la condición de normalidad dada por el Coordinador de la Emergencia.

22.- PROCEDIMIENTO GENERAL POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la dirección y/o el comité de seguridad escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda.

En el caso de reinicio de las labores educativas se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

23. REFERENCIAS LEGALES Y NORMATIVAS

Ley 20.564, Ley marco de Bomberos de Chile.

Decreto N° 44 Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable Párrafo 6 sobre Riesgos graves e inminentes y del plan de gestión para la reducción de riesgos de emergencias, catástrofes o desastres en los lugares de trabajo y Plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres. Circular Ord. N° 0339. Arts. N° 142 y N° 144 de la OGUC,



modificados por la Ley 20.389 (D.O. del 24-10-2009); DS N° 594 Párrafo III. Decreto Exento N° 431 del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ex ONEMI/SENAPRED); Resolución Exenta N°2515, Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar; Decreto N°462, Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educativos; ORD.N°156, sobre exigencias de seguridad en Establecimientos Educativos y Protocolo de Transporte Escolar.

24. CONTROL DE CAMBIOS

Confección	Contenido	Responsable
Versión 1 año 2022	Confección PISE	Asesor Prevención de Riesgos.
Versión 2 año 2026	Actualización PISE	Mauricio Molina Ruiz Ingeniero en Prevención de Riesgos

25.- DISTRIBUCIÓN

- a) Dirección
- b) Administración
- c) Comité de seguridad escolar
- d) Profesorado
- e) Centro de alumnos
- f) Centro de padres
- h) Organismos externos de emergencias (Bomberos y Carabineros)

26. ANEXOS

Decálogo de seguridad alumnos (as)
Decálogo de seguridad comunidad educativa colegio GEA
Decálogo de seguridad padres, madres y apoderados
Decálogo para abordar crisis con las (os) niñas (os)



DECÁLOGO DE SEGURIDAD ALUMNOS (AS) COLEGIO GEA

Las emergencias son acontecimientos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos y proporcionar seguridad a toda nuestra comunidad escolar.

Las siguientes medidas de seguridad deberán ser asumidas por todos/as los integrantes de la comunidad educativa.

- a) Mantener la calma.
- b) Mantener una conducta adecuada a la situación, no hacer bromas.
- c) Mantener silencio durante la evacuación.
- d) Seguir las instrucciones del docente o personal a cargo que estará con chalecos amarillo o rojos para ser fácilmente reconocidos.
- e) Mantener expeditas las vías de evacuación de la sala.
- f) Alejarse de las ventanas.
- g) En el caso de un sismo, ubicarse al lado de las mesas, arrodillándose y protegiendo su cuello y cabeza.
- h) No empujar.
- i) No beber ni comer alimentos.
- j) Esperar en silencio la orden de evacuación con el toque del timbre o silbato en su reemplazo.
- k) No vaya a buscar a hermanos/as ni amigos a otros cursos. Ellos/as estarán seguros con su profesor/a.
- l) Los estudiantes, en situación de emergencia y aun estando en recreo deben dirigirse a la Zonas de Seguridad más próxima.

RECUERDA...SI TIENES HERMANOS EN OTROS CURSOS DEBERÁS ESPERAR A LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA REUNIRTE CON ELLOS Y NO OLVIDES QUE SON LOS HERMANOS/AS MAYORES QUE SE DIRIGEN A LOS CURSO DE LAS/OS HERMANOS MENORES



DECÁLOGO DE SEGURIDAD COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO GEA

Las emergencias son acontecimientos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos y proporcionar seguridad a toda nuestra comunidad escolar. Las siguientes medidas de seguridad deberán ser asumidas por todos/as los integrantes de la comunidad educativa.

- a) Mantenga la calma. Esto le permitirá tomar mejores decisiones.
- b) Manténgase en silencio para escuchar las indicaciones que debe seguir.
- c) Los adultos que se encuentren en la sala de profesores en el momento de la emergencia se mueven a apoyar la evacuación de los estudiantes que vienen de los pisos superiores a hacia las zonas de seguridad identificadas.
- d) Ubíquese en la zona al interior de la sala, lejos de ventanales.
- e) Las puertas deben abrirse y mantenerse en posición para una posterior salida.
- f) Espere la señal del silbato para evacuar en forma ORDENADA hacia la zona de seguridad que le corresponde de acuerdo con el lugar donde se encuentre.
- g) En caso de recreo, el docente de la hora siguiente al recreo asume la responsabilidad del curso; debe trasladarse a la zona de seguridad que se encuentren los estudiantes y tomar al curso a su cargo.
- h) En la zona de seguridad, manténgase junto a sus estudiantes. Sea responsable y permanezca en su lugar. No abandone por ningún motivo el espacio asignado y esté atento a las indicaciones que estará dando la autoridad responsable del colegio.
- j) El desplazamiento por pasillos y escaleras debe realizarse en forma serena y cautelosa. Bajelas escaleras caminando, utilizando siempre los pasamanos.
- k) Los adultos del equipo de apoyo (psicólogas, psicopedagogas, orientador) deben apoyar en la evacuación pasado el sismo o simulacro a los estudiantes y adultos que se encuentren en Biblioteca, Sala de computación, sala de entrevistas, oficinas, gimnasio.
- l) No es momento para bromas. Debe mantener una conducta adecuada para la situación.
- n) Cada profesor/a debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones.
- ñ) Una vez superada la emergencia, si es necesario suspender las actividades, el personal se irá retirando progresivamente a fin de garantizar el acompañamiento a todos/as los menores de edad presentes en el colegio hasta su retiro. Se priorizará que puedan retirarse del establecimiento aquellos/as funcionarios/as que tengan hijos/as menores y/o que vivan más lejos del colegio.



DECÁLOGO DE SEGURIDAD PADRES, MADRES Y APODERADOS

Las emergencias son acontecimientos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos y proporcionar seguridad a toda nuestra comunidad escolar. Las siguientes medidas de seguridad deberán ser asumidas por todos/as los padres y apoderados integrantes de nuestra comunidad educativa.

- a) Mantenga la calma. Esto le permitirá tomar mejores decisiones.
- b) El establecimiento educacional es un lugar seguro. Esto ha quedado demostrado en diversas emergencias a lo largo de la historia del colegio.
- c) No acuda descontroladamente a retirar a su hijo, ya que en el establecimiento se encontrará en desarrollo el protocolo de emergencia, el cual considera que mientras no llegue el apoderado/a a buscar al estudiante, siempre habrá un adulto responsable acompañando al estudiante hasta que llegue el último apoderado a retirar al último estudiante.
- d) Tratar a todo el personal con el debido respeto, pues este velará por el cumplimiento del protocolo en PRO de la seguridad de la comunidad escolar.
- e) Ningún apoderado ingresará al establecimiento antes de finalizado el protocolo. El que será indicado por el director.
- f) Si así lo desea, podrá retirar a su hijo firmando el libro o registro de control correspondiente.
- g) Ningún alumno podrá ser retirado por un amigo y/o familiar que no se encuentre debidamente registrado y validado por el padre o apoderado.
- h) Recuerden respetar los protocolos de emergencia, dando el ejemplo a sus hijos. Un padre alterado trae como consecuencia alumnos alterados.
- i) Mantenga actualizada la información de contacto a fin de ubicarlo rápidamente en una situación de emergencia.
- j) Conozca, respete y acate los protocolos de seguridad establecidos por el colegio



DECÁLOGO PARA ABORDAR CRISIS CON LAS (OS) NIÑAS (OS)

Deben sentirse acompañados por personas adultas, con las que tengan vínculos afectivos, como sus profesores, pero también sus compañeros/as son un elemento significativo de contención emocional.

- a) Transmitirle tranquilidad a los/as estudiantes en todo momento. Traten de regular la respiración del /la estudiante y así tratar de que se tranquilice. Hacer que hablen de lo sucedido, lo que escucharon, lo que sintieron, pensaron, etc. Es importante que el niño/a sienta sus emociones.
- b) Si el niño/a no quiere hablar, es mejor no presionarlo. Brindarle el espacio a que hable del tema cuando se sienta preparado. Es importante que el profesor se muestre disponible para conversar.
- c) Se puede recurrir a formas distintas de expresar las emociones, además de conversar, como mímicas, entre otros recursos.
- d) El adulto debe usar un lenguaje claro y apropiado al nivel de comprensión de la niña (o).
- e) Repetir la información las veces que sea necesario
- f) Explíqueles la causa de la emergencia, y lo principal...transmita confianza y tranquilidad.
- g) No exagere lo sucedido, no proporcione información en forma morbosa o repetitiva, así como tampoco mentirles.
- h) Se recomienda tener especial cuidado con la exposición de los niños/as a las noticias que pueden ver a través de las redes sociales y que no son objetivas.
- i) Explicarles qué hacer en caso de emergencia (sismo, incendio, u otras)
- j) Los niños reaccionan distinto; algunos se angustian en el momento, otros a los minutos y otros pueden tardar días. Estas son reacciones normales. Lo importante es estar alerta a estas señales para apoyarlos